# DICTAMEN 3

# 2011

SOBRE

## PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA PARA EL AÑO 2012

Sesión del Pleno ordinario de 28 de diciembre de 2011

NO8DO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Consejo Económico y Social de Sevilla

cess

**CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE SEVILLA**

## Sumario

**I. Antecedentes** ..... 3
I.1. Contexto socio-económico ..... 5
I.2. Análisis comparativo ..... 19

**II. Análisis del Presupuesto** ..... 22
II.1. Características generales ..... 22
II.2. Ingresos ..... 29
II.3. Gastos ..... 35
II.4. Liquidación del Presupuesto 2010 y Estado de Ejecución del Presupuesto 2011 ..... 40

**III. Valoraciones** ..... 45

Documento disponible en www.sevilla.org

# DICTAMEN SOBRE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA PARA EL AÑO 2012

De conformidad con las competencias atribuidas al Consejo Económico y Social de Sevilla (CESS), en virtud de lo establecido en su Reglamento de Constitución, aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, el día 30 de diciembre de 1999, y en virtud de lo establecido en su artículo 6. c), previo análisis y tramitación de la Comisión de Trabajo en sus reuniones celebradas los días 19, 20, 22, 23 y 27 de diciembre de 2011, cuyos miembros fueron nombrados por la Comisión Permanente reunida el día 13 de diciembre de 2011, la Comisión de Trabajo da traslado al Pleno del Consejo Económico y Social que aprueba en su sesión ordinaria del día 28 de diciembre de 2011, el siguiente

## *D i c t a m e n*

## I. ANTECEDENTES

Con fecha 13 de diciembre de 2011, el Presidente del CESS, en ejercicio de las facultades previstas en el artículo 21 b) y c) de su Reglamento, dispuso convocatoria de la Comisión Permanente, ante la que compareció, a solicitud propia, la Ilma. Sra. Tte. Alcalde Delegada del Área de Hacienda y Administración Pública, Dª. Asunción Fley Godoy, que procedió a realizar una exposición del proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento para el año 2012, y efectuó las aclaraciones necesarias a las dudas suscitadas entre los distintos Consejeros, que así pudieron emitir, con más rigor, el Dictamen solicitado al CESS, a los efectos previstos en el artículo 6 del Reglamento, por la Dirección General de Hacienda y Gestión Presupuestaria del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, al objeto de su posterior remisión previa a su aprobación inicial por el Excmo. Ayuntamiento en Pleno.

Ese mismo día se remitió al CESS desde dicha Dirección General la siguiente documentación:

- Memoria del Presupuesto 2012.
- Estado de ingresos por su clasificación económica.
- Estado de gastos por su clasificación orgánico-económica.
- Estado de gastos por su clasificación por programas.
- Liquidación del Presupuesto 2010.
- Avance de la Liquidación del Presupuesto 2011.
- Anexo de Personal.
- Anexo de Inversiones.
- Estado de previsión de movimientos y situación de la deuda.
- Informe económico-financiero.
- Estado consolidado.
- Bases de ejecución del Presupuesto 2012.
- Estados de previsión de ingresos y gastos y programas anuales de actuación, inversiones y financiación de EMASESA, EMVISESA, LIPASAM, Sevilla Global, TUSSAM y De Sevilla Digital Uno Televisión, S. A. y Mercasevilla.

El día 19 de diciembre de 2011 se solicitó desde el CESS a la Delegación del Área de Hacienda y Administración Pública la siguiente documentación, sin que se haya atendido dicha solicitud:

- Informe de Intervención sobre los Presupuestos Generales para el año 2.012.
- Informe de Intervención sobre la estabilidad presupuestaria.
- Estado de gastos por su clasificación económica desglosado por partidas.
- Estados de previsión de ingresos y gastos y programa anual de actuación, inversiones y financiación de AUSSA.

Los miembros de la Comisión de Trabajo fueron por el Grupo Primero D. Jorge Baena Calderón y D. Miguel Ángel Santos Genero, por el Grupo Segundo D. Manuel Sillero Onorato (Ponente), Dª. Ana María Calderón Díaz de la Serna y Dª. Carmen Izquierdo Crespo, y por el Grupo Tercero D. José Manuel Fernández Campaña y Dª. Mª Jesús Reina Fernández, que se reunió los días 19, 20, 22, 23 y 27 de diciembre de 2011 con el fin de elaborar la correspondiente Propuesta de Dictamen, que se presentó ante el Pleno el día 28 de diciembre de 2011.

## I.1. CONTEXTO SOCIO-ECONÓMICO

Las tensiones derivadas de la crisis de la deuda soberana en la Unión Económica y Monetaria (UEM), que vienen alterando el normal funcionamiento de los mercados financieros, se acentuaron a partir del pasado verano, cuando las dificultades de los países bajo programas de apoyo financiero (Grecia, Irlanda y Portugal) se extendieron a países de mayor dimensión económica como Italia y España, obligando al Banco Central Europeo (BCE) a reactivar, desde el pasado mes de agosto, el programa del mercado de valores, comprando deuda de ambos países en el mercado secundario, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento del mecanismo de transmisión de la política monetaria. Ante la demora en hacerse efectivos los acuerdos alcanzados en las cumbres europeas de jefes de Estado y de Gobierno para una solución definitiva a la crisis de la deuda, la desconfianza de los inversores internacionales, alentada por un empeoramiento de las perspectivas económicas mundiales, se extendió en el otoño a países como Bélgica, Francia y Austria, cuyas primas de riesgo alcanzaron niveles históricos en la parte final de noviembre. Incluso Alemania pareció verse afectada en la última semana de noviembre, cuando la subasta de bonos a diez años del día 23 no logró venderse en su totalidad, lo que se tradujo en un aumento de rentabilidades en el mercado secundario (hasta el 2,25% el día 25) superior, por primera vez en muchos meses, a los bonos de Estados Unidos (1,97%) que, junto a los del Reino Unido, han pasado a ser los valores refugio.

Las tensiones no sólo vienen afectando al mercado de deuda europea sino que se extienden a los mercados bursátiles de ambos lados del Atlántico y a los mercados cambiarios e interbancarios. En particular, la práctica paralización del mercado de financiación mayorista de la banca europea incide muy negativamente sobre la liquidez del sistema bancario, entorpece el proceso de saneamiento del sistema financiero europeo y frena la recuperación del crédito a las empresas y familias.

En la primera mitad de 2011 la actividad mundial se moderó como consecuencia de factores de diversa índole. Por una parte, se inició el proceso de retirada de los estímulos previamente introducidos para impulsar la actividad. Por otro lado, se produjeron algunos elementos excepcionales, como los efectos del terremoto y posterior tsunami sufrido en Japón el 11 de marzo, que originaron un fuerte shock a la economía nipona, provocando también en otras economías fuertes alteraciones en los suministros industriales, como en el caso de la producción automovilística. Asimismo, los conflictos en numerosos países árabes productores de petróleo fueron un factor alcista para el precio del crudo, que a su vez se tradujo en un repunte de la inflación, con la consiguiente merma del poder adquisitivo de los consumidores y un aumento de los costes para las empresas.

Se esperaba que, tras los efectos temporales de algunos de estos factores, la recuperación fuera ganando terreno, pero, a partir del verano, el panorama se deterioró de forma acusada. La crisis de deuda en Europa se intensificó y amplió, los problemas fiscales de Estados Unidos también se convirtieron en foco de atención y el crecimiento de las economías emergentes se redujo en alguna medida. En este contexto, la confianza de empresarios y consumidores se debilitó, retrasando las decisiones de gasto, al tiempo que empeoraban las condiciones de financiación y se erosionaba el valor de los activos.

En este escenario, el Fondo Monetario Internacional en su *World Economic Outlook* ha revisado en septiembre las previsiones de crecimiento, estimando un crecimiento del PIB global del 4% para el año en curso, y un mantenimiento de la senda de crecimiento para 2012, año en el que la previsión es también del 4%.

La cifra agregada del crecimiento mundial esconde, no obstante, las fuertes disparidades que se dan entre el potente dinamismo de los países emergentes (el FMI estima un crecimiento del PIB para China e India en 2011 del 9,5% y 7,8%, respectivamente), y la frágil recuperación de las economías avanzadas (1,6% de media para 2011), que no han sido capaces, en líneas generales, de realizar auténticos avances en la creación de

empleo y en las que se dan las circunstancias que posibilitarían una nueva recaída de la inversión y la actividad productiva.

En líneas generales se puede decir, por lo tanto, que la crisis económica en los países desarrollados está todavía lejos de haber sido superada. El exceso de consumo y los desequilibrios productivos de la etapa de expansión se están pagando ahora con un fuerte desapalancamiento familiar y empresarial que impide una recuperación sostenida y decidida, a lo que se une la retirada efectiva de los estímulos públicos que se establecieron en 2009 en los momentos de mayor virulencia de la crisis.

**Proyecciones para la economía mundial**

| | Variación del PIB real (%) | | Tasa de Paro (%) | |
|---|---|---|---|---|
| | **2011** | **2012** | **2011** | **2012** |
| **Zona Euro** | 1,6 | 1,1 | 9,9 | 9,9 |
| Alemania | 2,7 | 1,3 | 6 | 6,2 |
| Francia | 1,7 | 1,4 | 9,5 | 9,2 |
| Italia | 0,6 | 0,3 | 8,2 | 8,5 |
| España | 0,8 | 1,1 | 20,7 | 19,7 |
| **Reino Unido** | 1,1 | 1,6 | 7,8 | 7,8 |
| **Estados Unidos** | 1,5 | 1,8 | 9,1 | 9,0 |
| **Japón** | -0,5 | 2,3 | 4,9 | 4,8 |
| **China** | 9,5 | 9,0 | 4,0 | 4,0 |
| **India** | 7,8 | 7,5 | | |
| **Producción Mundial** | 4,0 | 4,0 | | |

Fuente: FMI, World Economic Outlook, Septiembre 2011

Ante el empeoramiento de las perspectivas económicas, los bancos centrales han acometido en los meses recientes políticas monetarias más expansivas, tras una primera mitad del año con un contexto más optimista sobre la actividad económica. En el caso concreto del BCE, en un escenario de prolongación de la recuperación de la actividad y de riesgos al alza de la inflación a medio plazo, elevó en abril y julio los tipos de interés (en un cuarto de punto porcentual en cada ocasión) hasta dejar situado el tipo de las operaciones principales de financiación en el 1,50%.

El deterioro de las condiciones económicas en el área del euro indujo al Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo, en sus reuniones de los días 3 de noviembre y 8 de diciembre, con Mario Draghi como nuevo presidente de la institución, a reducir los tipos de interés en 25 puntos básicos (pb) en cada reunión. Con dichas decisiones, el tipo de las operaciones principales de financiación se sitúa en el 1% y los tipos de las facilidades de crédito y de depósito en el 1,75% y 0,25%, respectivamente.

El escenario macroeconómico planteado por el Gobierno de **España** para el presente año muestra un crecimiento sustentado exclusivamente en la fortaleza de la demanda externa, que aumentará a igual ritmo que el PIB (1,3%), mientras la demanda nacional se mantiene estancada. No obstante, y dado que estas previsiones se hicieron en abril de 2011, y teniendo en cuenta el reciente freno en las grandes economías europeas, que son también nuestros principales socios comerciales, probablemente estas cifras sean en la actualidad excesivamente optimistas.

**Escenario macroeconómico español**
*Variación en porcentaje sobre el mismo periodo del año anterior, salvo indicación en contrario*

| | 2010 | 2011 (P) | 2012(P) |
|---|---|---|---|
| **PIB por componentes de demanda (variación real en porcentaje)** | | | |
| Gasto en consumo final nacional privado (a) | 1,2 | 0,9 | 1,4 |
| Gasto en consumo final de las AA,PP, | -0,7 | -1,3 | -0,8 |
| Formación bruta de capital fijo | -7,6 | -1,3 | 2,7 |
| -Bienes de equipo y otros productos | -2,4 | 3,2 | 5,2 |
| -Construcción | -11,1 | -4,7 | 0,7 |
| Demanda nacional | -1,1 | 0,0 | 1,3 |
| Exportación de bienes y servicios | 10,3 | 8,3 | 7,9 |
| Importación de bienes y servicios | 5,4 | 3,0 | 4,1 |
| Saldo exterior (contribución al crecimiento del PIB) | 1,1 | 1,3 | 1,0 |
| **PIB** | **-0,1** | **1,3** | **2,3** |
| PIB a precios corrientes: miles de millones de euros | 1.062,6 | 1.089,9 | 1.131,4 |
| PIB a precios corrientes: variación en porcentaje | 0,8 | 2,6 | 3,8 |
| Empleo total (equivalente a tiempo completo) | -2,4 | 0,2 | 1,4 |
| Productividad por ocupado | 2,3 | 1,1 | 0,9 |
| Tasa de paro (% de la población activa) | 20,1 | 19,8 | 18,5 |

(a) Hogares e ISFLSH
Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda, a 6 de abril de 2011.

Otros organismos mantienen que la senda de crecimiento en 2011 será algo más moderada. El FMI, en su informe de septiembre sobre España, estima que la subida del PIB será tan sólo del 0,8%, cinco décimas por debajo de la previsión oficial.

En cuanto a los datos más recientes, según los resultados de la Contabilidad Nacional Trimestral (CNTR) base 2008**,** el PIB real de la economía española se estabilizó en el tercer trimestre de 2011 respecto al segundo trimestre tras el aumento del 0,2% registrado en el periodo abril-junio. En términos interanuales, el producto experimentó el quinto incremento consecutivo, 0,8%, de igual magnitud que en el trimestre previo. La ralentización en el proceso de recuperación de la economía española se enmarcó en un entorno exterior de inestabilidad financiera, caracterizado por la intensificación de la crisis de la deuda soberana en la zona euro.

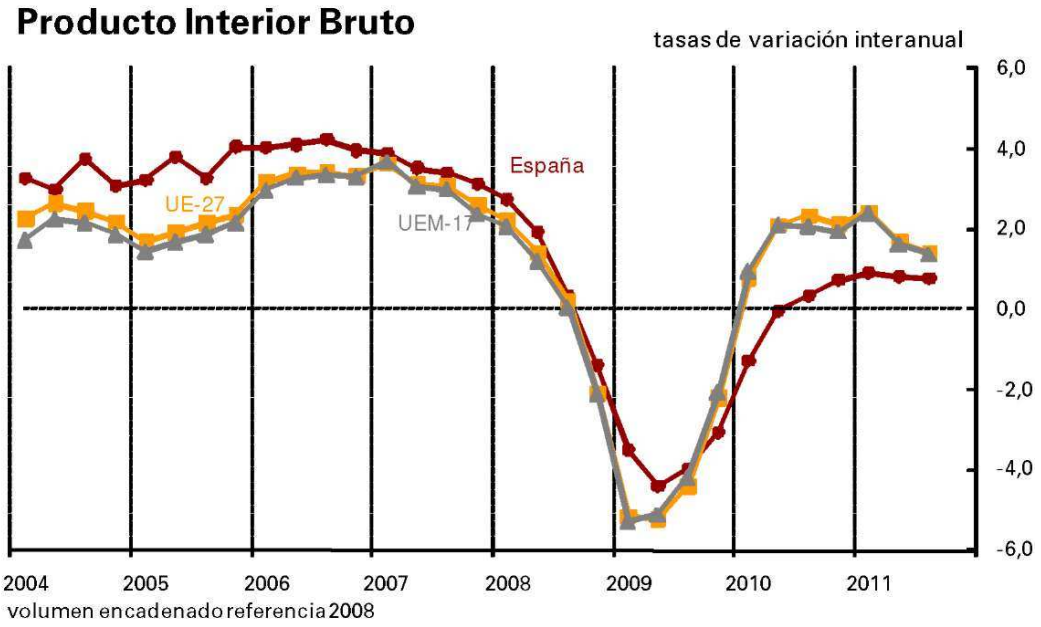

El mercado de trabajo español continuó destruyendo empleo en el tercer trimestre de actual ejercicio y en el mes de octubre, a tenor de los resultados de la Encuesta de Población Activa (EPA) y de los datos mensuales de afiliación a la Seguridad Social y del paro registrado.

De acuerdo con las estimaciones de la EPA del tercer trimestre, la población ocupada descendió en 146,7 mil personas respecto al trimestre anterior, situando el nivel de empleo en 18.156,3 mil personas. No obstante, al corregir estos datos de los efectos estacionales, la caída anterior se amplía a 236,9 mil personas, evolución que implica una tasa intertrimestral del -1,3%, frente al avance del 0,2% del trimestre anterior. De esta forma, tras la pausa del trimestre anterior, la economía española volvió a destruir empleo. Respecto a un año antes, el empleo se redujo en 390,5 mil personas, lo que representa una tasa del -2,1%, frente al -0,9% del trimestre anterior. Por su parte, la tasa de ocupación de la población mayor de 16 años continuó la tendencia descendente y disminuyó cuatro décimas, hasta el 47,2%.

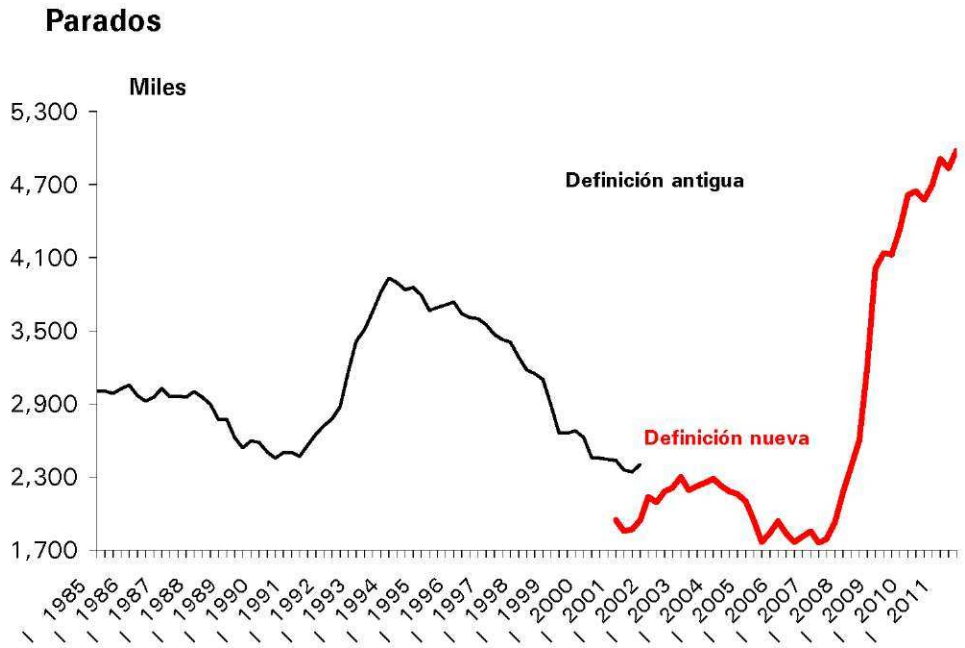


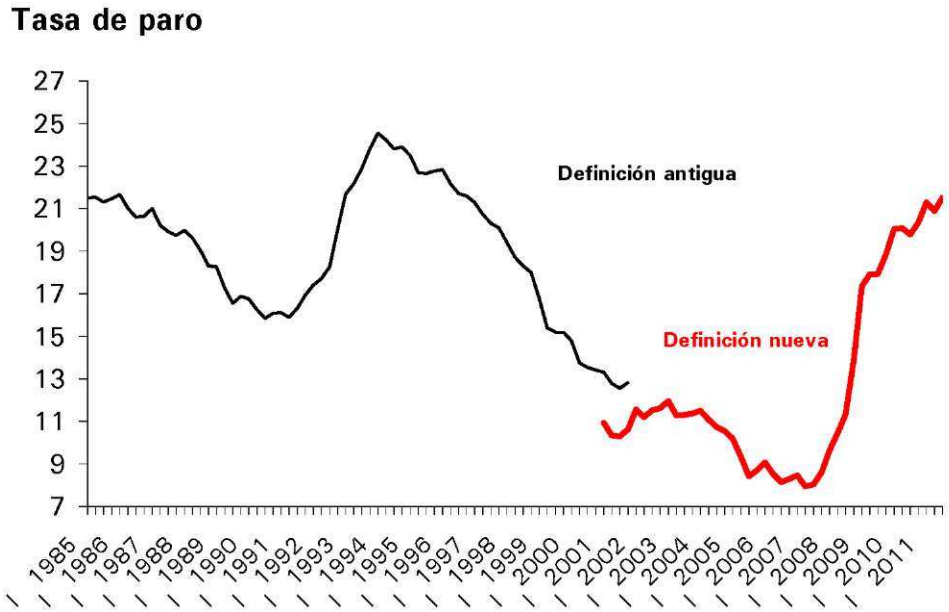

La **economía andaluza** creció en el tercer trimestre de 2011 un 0,3% respecto al mismo periodo del año anterior, cinco décimas por debajo de lo registrado en todo el territorio español. El crecimiento intertrimestral se situó en el 0%, igual que a nivel nacional.

El número de activos se situó en 3.985.700 personas, de las que 2.752.700 eran ocupadas y 1.232.900 paradas. La tasa de actividad fue el 58,7%, la tasa de empleo el 40,6% y la tasa de paro el 30,9%. En relación al segundo trimestre de 2011, la actividad creció un 0,5%, el empleo descendió un 1,3% y el paro aumentó un 4,6%.

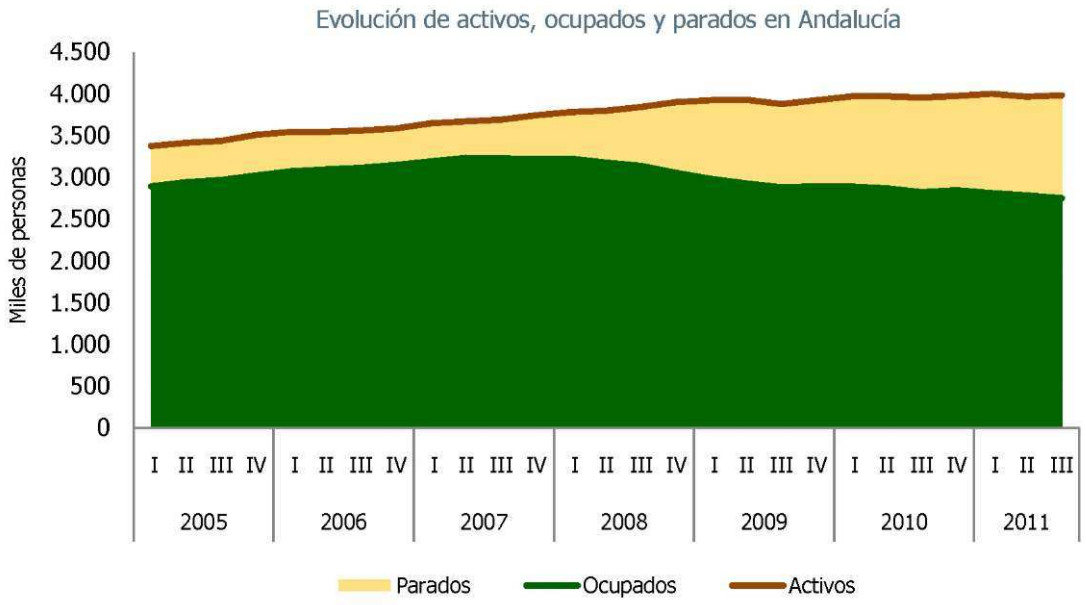

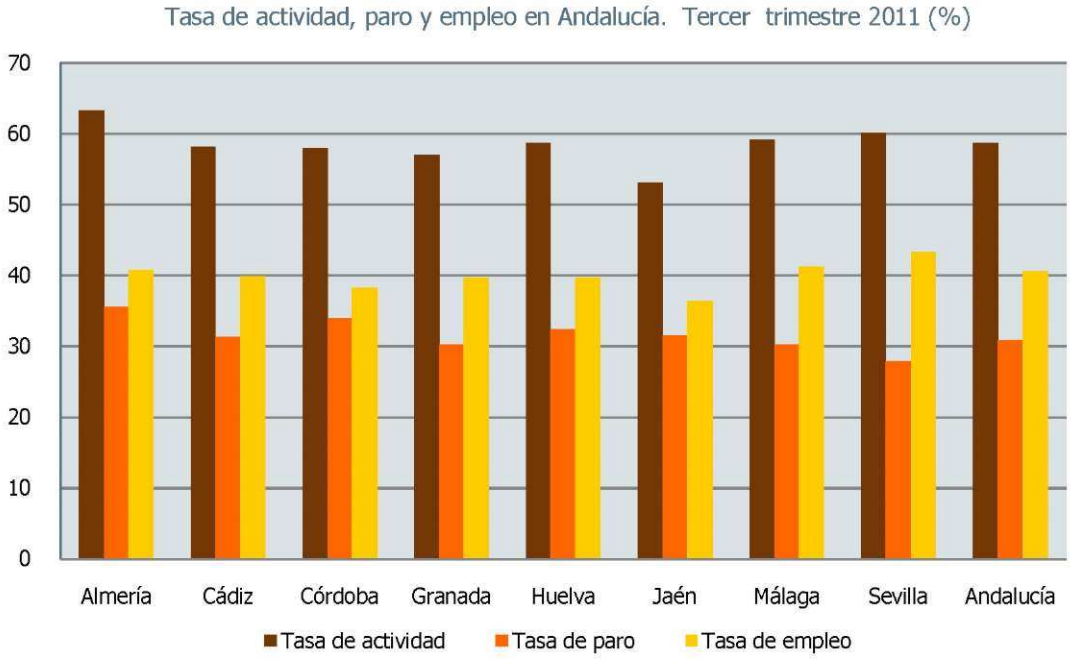


El balance de la **economía sevillana** en los tres primeros trimestres del año 2011 ha sido algo más positivo que en el entorno nacional y regional en líneas generales, ofreciendo una tendencia de recuperación en los principales indicadores de referencia en relación con el año anterior.

No obstante, el tejido empresarial, a 1 de enero de 2011, se reducía sobre 2010, si bien con tasas de variación negativas menos intensas que en previos ejercicios. En este sentido, según los datos del Directorio Central de Empresas (DIRCE) del INE, la provincia de Sevilla presenta en 2011 un parque de 115.104 empresas, experimentando una variación del -0,8% interanual, tasa menos severa que la registrada en 2009 y 2010, -1,1 y -1,7%, respectivamente.

Esta contracción del tejido empresarial se extiende al ámbito regional, -1,3%, y nacional, donde el descenso de empresas registradas fue del -1,1%. La menor actividad empresarial de la región ha permitido que Sevilla aumente su participación en el tejido empresarial de Andalucía, concentrando el 23,4%, una décima por encima de la tasa contabilizada en 2010. De esta forma, Sevilla lidera la participación empresarial de Andalucía, seguida de Málaga, provincia donde se concentran el 22,3% de las empresas regionales.

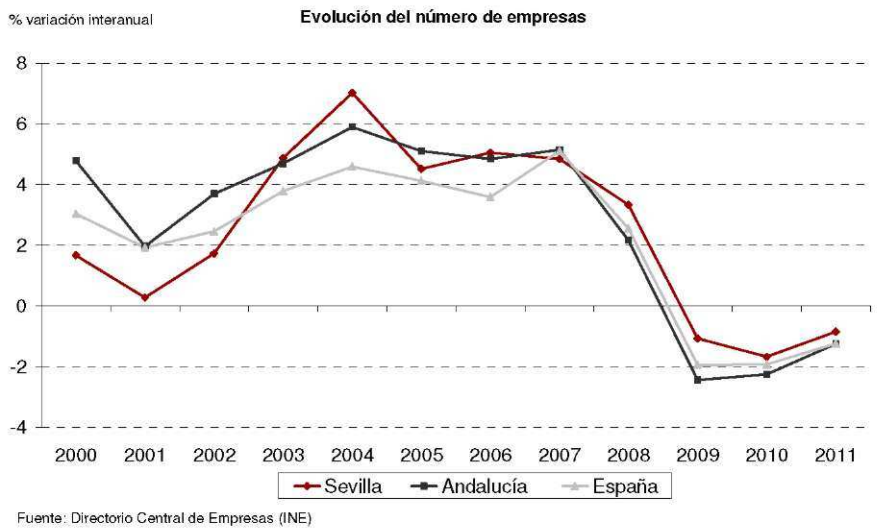

El avance de los primeros nueve meses de 2011 muestra un impulso de la actividad empresarial, período donde se crearon en la provincia sevillana, según los datos de la Encuesta de Sociedades Mercantiles, 2,593 nuevas empresas, lo que supone en relación al año anterior un incremento del 12,8%. Asimismo, este dinamismo se muestra más intenso que el observado en el conjunto de Andalucía y España, ámbitos con ritmos de crecimiento del 9,4 y 4,8%, respectivamente.

En este mismo periodo desaparecieron en la provincia 466 empresas, un 10,2% más que el registro del año anterior. Con estos resultados, el saldo neto de creación de empresas (sociedades mercantiles creadas menos disueltas) se sitúa en 2.127 empresas, variable que alcanza un aumento interanual del 13,4%.

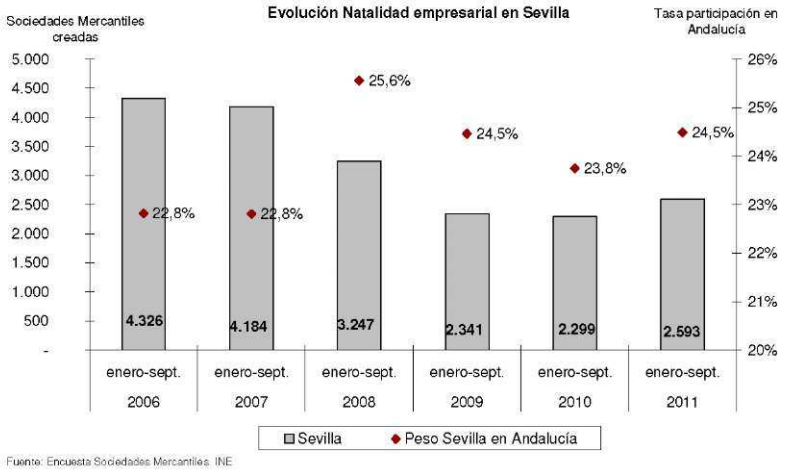


Además de la ampliación del stock empresarial, la dimensión de las empresas también experimentó una variación positiva en el primer semestre del año, pues la capitalización suscrita (capitalización suscrita inicial más ampliación de capital) por las sociedades mercantiles en Sevilla, superior a los 663,2 millones de euros, alcanzan en relación al mismo periodo del año anterior un incremento del 23,9%. Esta variación permite a la provincia concentrar el 31,2% de la capitalización regional

Sin embargo, el buen tono observado en los nueve primeros meses del año para el tejido empresarial no ha tenido el reflejo deseado en los indicadores del mercado de trabajo local. Así, según los datos de la Encuesta de Población Activa publicados por el Instituto Nacional de Estadística, el número de parados en la capital hispalense ascendió en el tercer trimestre de 2011 a 71.100 personas, 2.300 más que en el trimestre anterior. En términos interanuales, la población parada aumentó en un 1%, un ritmo de variación menos intenso que el observado en el ámbito regional y nacional, 9,1 y 8,8%, respectivamente.

Este incremento del volumen de personas paradas a nivel local ha derivado en un aumento de la tasa de paro, situándose en el tercer trimestre de 2011 en el 21%, un punto por encima del registro del segundo trimestre, si bien sobre el tercer trimestre del año pasado la estabilidad ha sido la nota predominante. En este sentido, añadir que la tasa de paro en la ciudad de Sevilla se situó ligeramente por debajo del valor alcanzado en el conjunto nacional, 21,5%, mientras que el deterioro del mercado de trabajo se sigue acusando con mayor severidad en Andalucía, ámbito que registra una tasa entre julio y septiembre del 30,9%.

Profundizando en el comportamiento laboral en la capital hispalense, la población ocupada se incrementó en un 1% sobre el año anterior. Esta variación positiva, que se viene observando en el último año, alcanza mayor importancia a tenor de la evolución seguida en el conjunto de Andalucía y España, ámbitos donde la ocupación descendió en el tercer trimestre un 2,6 y 2,1% en términos interanuales. Por sectores, el aumento de la ocupación sevillana recae en la agricultura e

industria, ramas que experimentan crecimientos superiores al 40%. En cambio, la tendencia seguida por la ocupación de la ciudad en la construcción fue del -4,4% y en los servicios del -3%.

Por otra parte, el aumento comentado tanto en la población parada como ocupada ha permitido que la población activa, 338 miles de personas en el tercer trimestre, aumente en relación al mismo periodo del año anterior en un 1%. Finalmente, señalar que la población inactiva descendió en este periodo, con una variación del 1,8%.

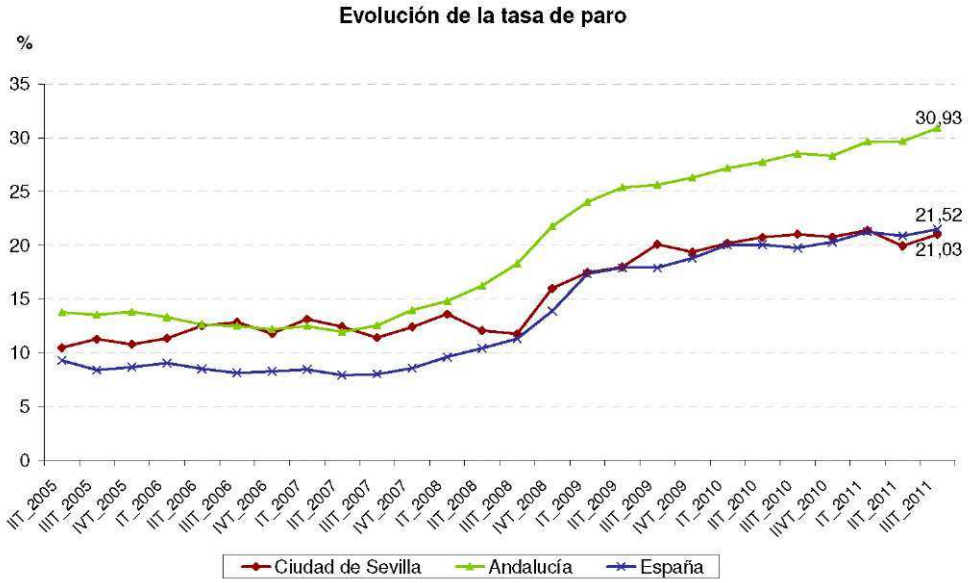


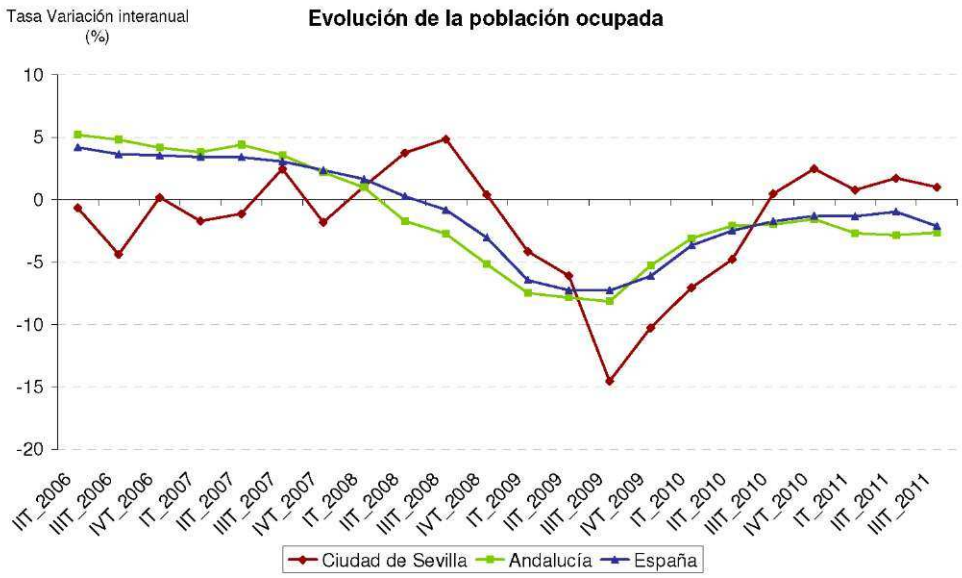


Fuente: Encuesta Población Activa (INE)

Un avance de los indicadores laborales señala que entre enero y noviembre de 2011 se formalizaron en la ciudad de Sevilla un total de 265.889, lo que supone un crecimiento del 1,3% respecto al mismo periodo del año 2010. Este aumento se observa también en el resto de territorios de referencia, aunque con mayor intensidad en la capital hispalense, ya que tanto en Andalucía

como en España el crecimiento ha estado por debajo del punto porcentual, concretamente 0,01 y 0,3% respectivamente.

En lo que respecta a la duración de los contratos firmados, el aumento general se sustenta en el buen comportamiento de los temporales, que son los más utilizados, ya que suponen el 93,5% del total, y que registran una subida del 2% en términos interanuales, mientras que las relaciones contractuales indefinidas marcan en noviembre la caída más importante en lo que va de año con un descenso del 8,5%.

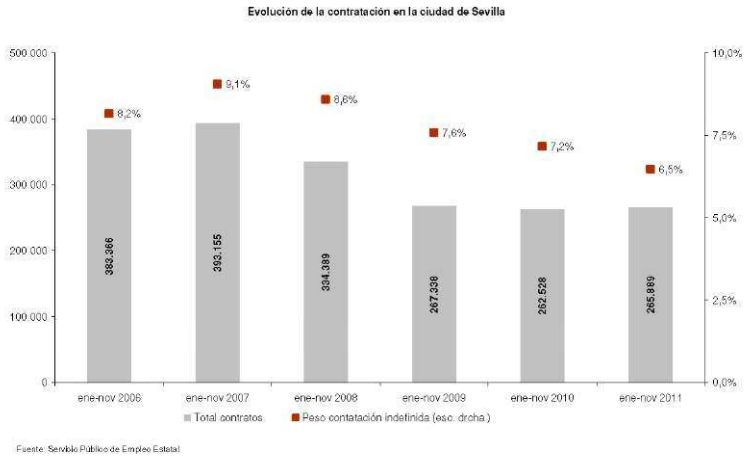


El alta laboral, medido a través de las contrataciones, no ha sido suficiente para moderar la pérdida de trabajadores afiliados a la Seguridad Social en la ciudad de Sevilla. Así, al finalizar el mes de octubre de 2011 las empresas de la capital contaban con un total 320.208 trabajadores, 699 más que en el mes anterior, si bien, en téminos interanuales la base de trabajadores experimentó un descenso en términos relativos del 2,3%, tasa similar a la caída observada en el ámbito nacional, 2,4%.

Atendiendo al régimen de afiliación, en el municipio sevillano la pérdida de trabajadores se observa en los principales colectivos, como el régimen general y especial de autónomos, con variaciones sobre el mes de octubre de 2010 del -2,4 y -1,4%, respectivamente.

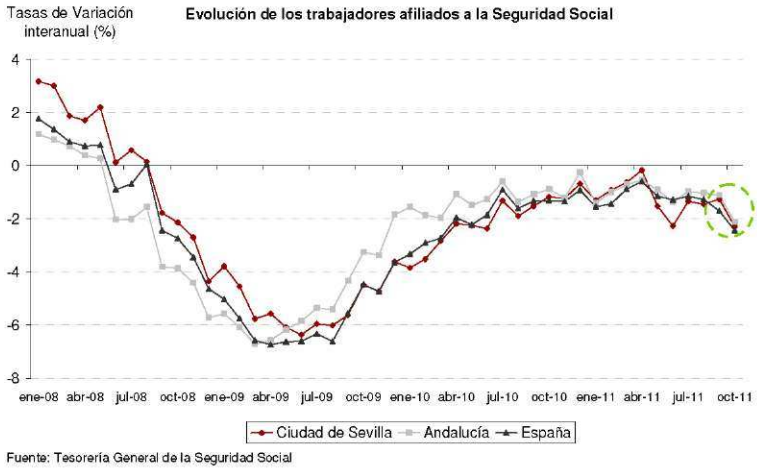


En este contexto, las cifras de paro para el mes de octubre en la capital se situaban en un nuevo máximo histórico de 82.237 parados, según los datos del Servicio Público de Empleo Estatal, un 8,4% más de desempleados que en octubre del año anterior, mostrándose la pérdida de empleo más severa, en términos relativos, que en el mercado de trabajo regional y nacional, ámbitos con una variación en ambos casos del 6,7%. En este sentido, señalar que el ritmo de crecimiento

del paro local se sitúa desde el pasado mes de marzo por encima de la variación alcanzada en el entorno de referencia.

Respecto a su distribución por sectores de actividad, el incremento del paro para la ciudad de Sevilla se ha mostrado especialmente intenso en la agricultura, con una subida del 24,6% en relación al mismo periodo del año anterior y en la construcción y los servicios, con un 7,2%. Por el contrario, ha sido la industria la que registra los crecimientos más moderados, concretamente del 4,9%. Cabe destacar que el colectivo de desempleados que no han trabajado anteriormente aumentó un 14,6%, de manera que este colectivo concentra en el mes de octubre el 16,2% del desempleo municipal.

Por sexo, el desempleo femenino local supone el 54,9% del total de parados registrados en la capital hispalense al cierre de octubre de 2011, alcanzando un incremento interanual del 8,2%, cinco décimas por debajo del aumento registrado por el paro masculino.

Atendiendo a la edad, los menores de 20 años es el colectivo que más está aumentando su incorporación al desempleo, con una tasa de variación interanual del 31,6%. Esta tasa de crecimiento fue del 10,5% para los desempleados con edad entre 40 y 49 años, colectivo que concentra el 25,2% del desempleo local. Una participación similar representan los desempleados con más de 50 años, perfil que aumentó en un año un 10,2%. Finalmente, los aumentos que se registraron en los desempleados con edades entre los 20-29, así como 30-39 años fueron de menor severidad, con variaciones entre el 5 y el 6%.

| Análisis del desempleo en la ciudad de Sevilla | | | |
|---|---|---|---|
| **Sevilla ciudad** | oct-10 | oct-11 | Tasas de Variación |
| **TOTAL SECTORES** | 75.866 | 82.237 | 8,4 |
| **AGRICULTURA** | 985 | 1.227 | 24,6 |
| **INDUSTRIA** | 5.694 | 5.971 | 4,9 |
| **CONSTRUCCION** | 9.231 | 9.900 | 7,2 |
| **SERVICIOS** | 48.331 | 51.817 | 7,2 |
| **SIN EMPLEO ANTERIOR** | 11.625 | 13.322 | 14,6 |
| | | | |
| **Hombres** | 34.143 | 37.098 | 8,7 |
| **Mujeres** | 41.723 | 45.139 | 8,2 |

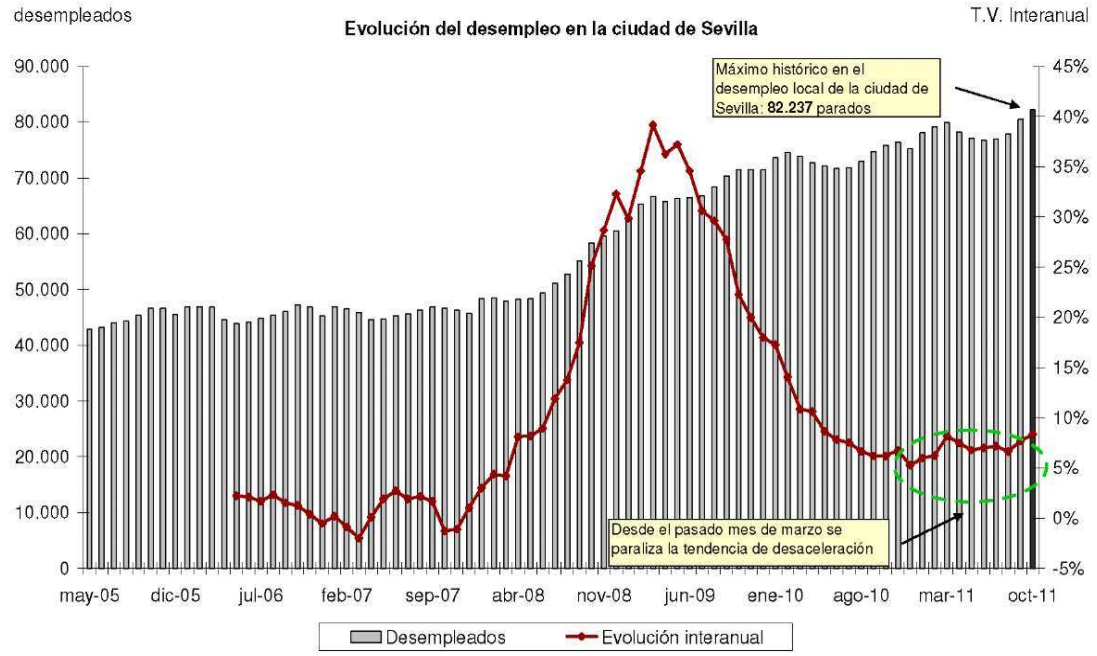


Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE)

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE)

En relación a la evolución seguida por los sectores de la actividad económica de Sevilla, la construcción ha sido a lo largo de los diez primeros meses del año 2011 una de las ramas más castigadas. A nivel de inversión, hasta el mes de octubre, la licitación oficial en la provincia de Sevilla ascendió a 327.636 mil euros, lo que supone una reducción de un 30,8% interanual, un ritmo de contracción menos intenso que el acusado en Andalucía y España, con descensos interanuales del 36,7 y del 38%, respectivamente. Tomando como referencia el destino de la inversión, el 68,5% ha sido destinada a obra civil, mostrando éste una caída del 19,3% respecto a las licitaciones registradas hasta octubre de 2010. En la destinada a la edificación se observa un mayor descenso que, para el mismo periodo, se sitúa en el 47,2%.

En cuanto al origen de la licitación, es la administración local la que se muestra más activa,

realizando el 44,5% del total de la inversión pública, aunque ésta registra una caída interanual del 50,1%. El resto de administraciones tienen un mejor comportamiento ya que, por un lado la autonómica experimenta el menor descenso del año con una caída del 0,7%, mientras que la estatal, es la única administración que aumenta su inversión en la provincia de Sevilla con una subida del 1,1%.

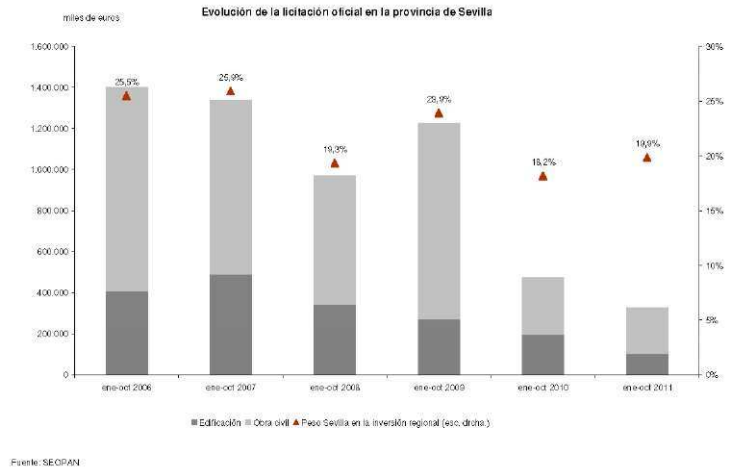


En otro orden, una de las ramas más dinámicas de la economía sevillana en 2010 y 2011 es el turismo. En este sentido, la ciudad de Sevilla recibió entre enero y octubre 1.637.165 viajeros que se alojaron en establecimientos hoteleros, un 8,4% más que en el año anterior, una tasa de variación superior a la observada en Andalucía y España, 3,7 y 5%, respectivamente.

Atendiendo al origen de la demanda local, la demanda externa concentra hasta octubre el 52% del total de viajeros registrados, experimentando un incremento sobre el mismo periodo del año anterior del 13,8%, tasa que se sitúa en más de diez puntos por encima del aumento alcanzado por los viajeros nacionales.

Por otra parte, las pernoctaciones aumentaron un 9%, situando la estancia media en 1,88 días.

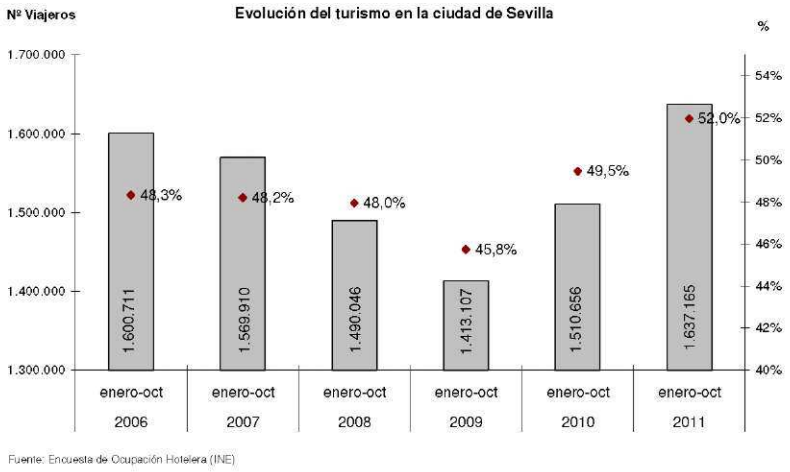


En línea con la tendencia seguida por el turismo, la actividad de San Pablo, entre enero y octubre de 2011 aumentó en un 21%, con un tráfico de 4,2 millones de pasajeros. Asimismo, esta tasa de variación fue más elevada que en el conjunto de aeropuertos de Andalucía y España, 8,6 y 6,9%, respectivamente. Atendiendo al origen del vuelo, el dinamismo más intenso en San Pablo se observó en los pasajeros procedentes de vuelos internacionales, 31,5%. Este dinamismo ha derivado en un progresivo aumento de la cuota de mercado, concentrando el 34% del tráfico total,

cerca de tres puntos por encima del año pasado y seis puntos por encima del registro de 2009. Por otra parte, la tasa se situó en el 16,2% para los vuelos nacionales.

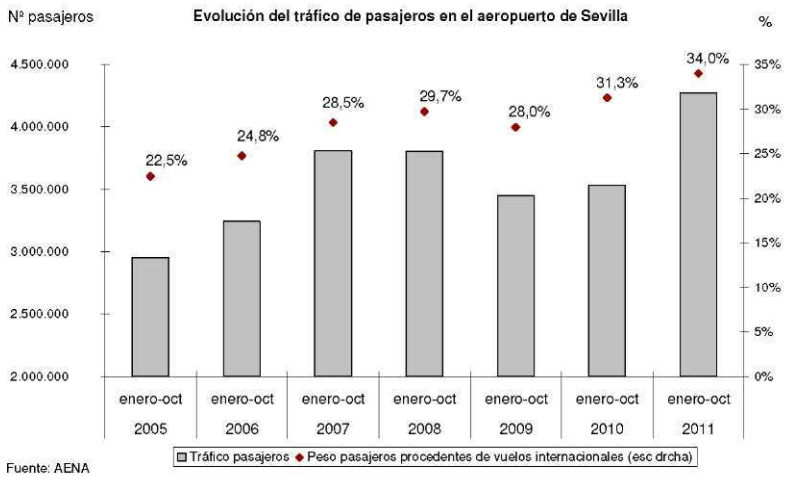


También en el puerto de Sevilla se registra, en este caso entre enero y octubre, un tono positivo en su actividad. De esta forma, el tráfico de mercancías en este periodo se situó por encima de los 3,8 millones de T.m., experimentando en términos interanuales un incremento del 7,5%, tasa que sigue la misma tendencia a la evolución seguida en el conjunto de puertos de Andalucía y España, 15,3 y 5%, respectivamente.

Profundizando en el tipo de mercancía transportada en el puerto de Sevilla, son los graneles líquidos los que registran una mayor subida en términos interanuales (50,9%) a pesar de representar el 7,5% del total de mercancías gestionadas. Le siguen las mercancías generales (las más numerosas ya que suponen el 49% del total) con un aumento del 12,9%, mientras que los graneles sólidos son el único tipo de mercancía que presenta una caída respecto al año anterior del 3%.

En este contexto de reactivación de ciertos sectores de la economía sevillana, la actividad financiera viene dibujando en la provincia desde el segundo trimestre de 2010 un comportamiento dispar en lo que se refiere a la concesión de créditos y depósitos, todo ello marcado por una subida del tipo de interés de oferta en el mercado interbancario del euro (EURIBOR) situado en el 1,526% en marzo de 2011, frente al 1,242%, tipo con el que cerró el año 2010. En este sentido, el endeudamiento, a pesar de aumentar en el primer trimestre de 2011 en un 1,7%, viene mostrando una tendencia de desaceleración en relación a trimestres anteriores, donde el ritmo de crecimiento se situaba en torno al 3%.

En esta evolución, hay que señalar que el sector privado, aglutina el 92% de los créditos concedidos en el primer trimestre, registró una reducción del endeudamiento del 1,2%, una variación contraria a la seguida por el sector público, donde la concesión de créditos aumentó en un 50,6%.

En cuanto al nivel de ahorro, el ligero aumento experimentado en el primer trimestre, 0,5%, viene propiciado exclusivamente por la disposición del sector privado, segmento que aumentó el volumen de depósitos captados en un 2,2%, mientras que en el sector público se experimentó una caída próxima al 10%.

Otro indicador de demanda interna, la matriculación de vehículos, refleja para este sector un importante descenso de las ventas en el acumulado de los siete primeros meses de 2011. Así, el número de matriculaciones registradas en la provincia de Sevilla entre enero y julio fue de 13.386, un 38,2% menos que en el mismo periodo del año anterior y un 21,3% menos que en 2009. Estas cifras ponen de manifiesto cómo el impulso en la demanda de automóviles no ha podido mantenerse una vez retiradas las ayudas ofrecidas en el Plan 2000E para la compra de vehículos

Sin embargo, en líneas generales, la actividad comercial sevillana ha mostrado un positivo comportamiento, a pesar de la caída que experimentan las ventas que, entre enero y

septiembre se redujeron en un 2,8%. Señalar que esta variación se contrapone con el aumento que alcanzan las ventas en el ámbito regional y nacional, con aumentos del 21,5 y 17,3%, respectivamente. Por otra parte, señalar que las importaciones en Sevilla descendieron en un 9,3% sobre el año anterior.

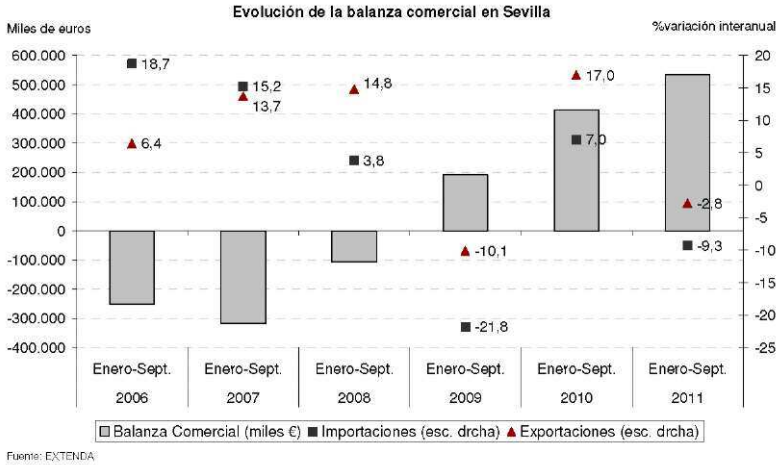


Finalmente, en lo que se refiere al comportamiento de los precios, la tasa de variación interanual del IPC en el mes de octubre disminuye en Sevilla cuatro décima y se sitúa en el 2,8%. Este descenso también se registra en los precios a nivel regional y nacional, si bien a un menor ritmo, dos y una décima, respectivamente. En España, la inflación se situó en octubre en el 3%, siendo los grupos que más han influido en esta disminución Vivienda, nueve décimas por debajo de la registrada en septiembre, propiciada por la estabilidad de los precios de la electricidad en octubre de 2011 y Transporte, cuya tasa anual desciende tres décimas debido a la bajada en este mes de los precios de los carburantes y lubricantes. Destacar que la tasa de variación interanual de la inflación subyacente (índice general sin alimentos no elaborados ni productos energéticos) se mantiene en el 1,7%, con lo que disminuye su diferencia con el índice general, situándola en 1,3 puntos.

## I.3. ANÁLISIS COMPARATIVO

Los derechos liquidados per cápita de los presupuestos del período 2001-2010 de los Ayuntamientos de las principales capitales españolas y todas las andaluzas se recoge en la siguiente tabla:

| | Total Derechos Liquidados en €/Población | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Municipios | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 |
| Almería | 621,95 | 723,28 | 707,67 | 974,97 | 1.214,09 | 1.504,29 | 959,48 | 950,05 | 1.196,18 | 1.167,75 |
| Cádiz | 796,52 | 806,94 | 782,06 | 1.057,89 | 1.078,14 | 1.097,42 | 1.245,49 | 1.295,97 | 1.231,20 | 1.446,60 |
| Córdoba | 755,21 | 694,77 | 827,12 | 727,90 | 792,96 | 930,89 | 934,49 | 916,52 | 1.370,63 | 1.135,21 |
| Granada | 688,64 | 807,17 | 815,51 | 843,04 | 1.107,84 | 1.364,74 | 1.044,07 | 950,02 | 1.360,03 | 1.207,20 |
| Huelva | 757,19 | 830,67 | 718,97 | 920,56 | 984,44 | 795,32 | 1.001,99 | 722,82 | 941,87 | 917,70 |
| Jaén | 732,56 | 780,61 | 736,43 | 706,90 | 1.539,03 | 815,39 | 926,64 | 1.003,21 | 844,90 | 871,27 |
| Málaga | 767,15 | 812,21 | 930,63 | 972,55 | 1.091,72 | 1.151,85 | 1.249,49 | 1.184,98 | 1.504,04 | 1.152,41 |
| Sevilla | 726,29 | 795,81 | 780,87 | 816,66 | 897,07 | 1.044,07 | 1.195,36 | 1.687,30 | 1.341,44 | 1.062,99 |
| Barcelona | 1.086,97 | 1.320,29 | 1.267,22 | 1.318,96 | 1.321,99 | 1.368,27 | 1.506,95 | 1.483,19 | 1.702,25 | 1.852,23 |
| Madrid | 828,10 | 928,80 | 901,72 | 1.201,54 | 1.324,55 | 1.598,35 | 1.476,11 | 1.358,20 | 1.810,26 | 1.436,22 |
| Valencia | 825,99 | 876,07 | 867,73 | 849,51 | 986,31 | 945,77 | 1.024,46 | 1.147,59 | 1.193,49 | 1.417,40 |
| Zaragoza | 755,97 | 776,41 | 850,65 | 907,25 | 1.530,66 | 1.087,86 | 1.204,07 | 1.327,12 | 1.321,16 | 1.157,53 |

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda

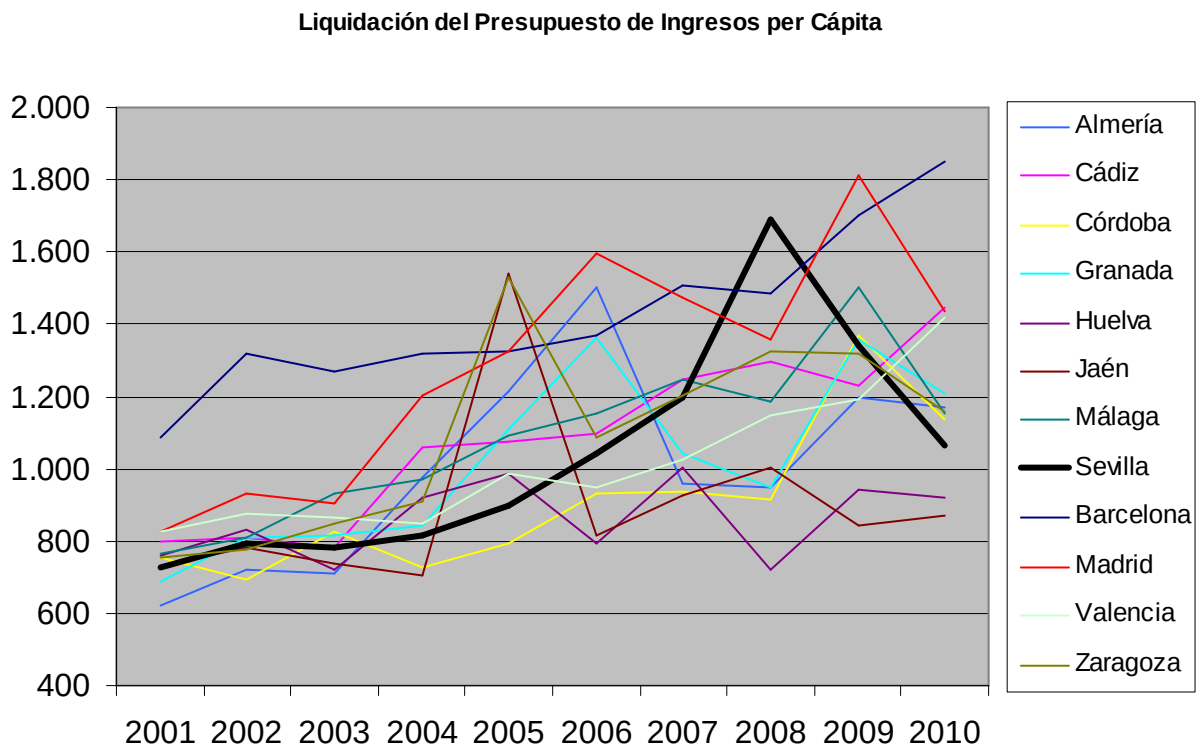

El total de obligaciones reconocidas per cápita del mismo período y las mismas ciudades es el siguiente:

| | Total Obligaciones Reconocidas Netas en €/Población | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Municipios** | **2001** | **2002** | **2003** | **2004** | **2005** | **2006** | **2007** | **2008** | **2009** | **2010** |
| Almería | 501,86 | 588,90 | 686,54 | 1.042,77 | 962,50 | 915,23 | 1.064,98 | 1.016,33 | 1.221,10 | 1.246,60 |
| Cádiz | 786,97 | 771,57 | 833,13 | 944,30 | 938,43 | 1062,15 | 1.242,38 | 1.284,31 | 1.393,31 | 1.550,44 |
| Córdoba | 653,81 | 707,20 | 836,88 | 767,04 | 780,56 | 827,69 | 891,52 | 886,41 | 1.202,33 | 1.083,75 |
| Granada | 676,38 | 673,42 | 814,37 | 791,66 | 850,44 | 1205,21 | 1.087,53 | 976,11 | 1.229,34 | 1.167,43 |
| Huelva | 728,95 | 769,44 | 979,45 | 884,86 | 837,08 | 885,01 | 984,57 | 935,04 | 1.124,43 | 1.024,35 |
| Jaén | 746,57 | 749,11 | 741,13 | 699,50 | 915,97 | 1002,06 | 1.169,48 | 902,32 | 1.343,98 | 1.185,33 |
| Málaga | 726,25 | 787,70 | 871,78 | 887,51 | 939,13 | 1070,22 | 1.200,46 | 1.293,75 | 1.466,80 | 1.102,64 |
| Sevilla | 674,84 | 746,87 | 732,20 | 847,74 | 847,38 | 960,91 | 1.084,83 | 1.503,03 | 1.326,09 | 1.054,46 |
| Barcelona | 1.036,52 | 1.217,28 | 1.244,82 | 1.213,39 | 1.225,58 | 1263,86 | 1.409,01 | 1.498,97 | 1.701,94 | 1.626,92 |
| Madrid | 794,67 | 914,06 | 906,55 | 1.158,48 | 1.262,26 | 1504,83 | 1.468,96 | 1.631,05 | 1.425,74 | 1.568,25 |
| Valencia | 817,41 | 848,30 | 878,18 | 821,81 | 904,95 | 892,76 | 998,07 | 1.033,81 | 1.229,23 | 1.260,71 |
| Zaragoza | 716,67 | 775,03 | 850,77 | 866,71 | 1.494,87 | 1011,12 | 1.154,82 | 1.312,66 | 1.324,42 | 1.116,39 |

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda

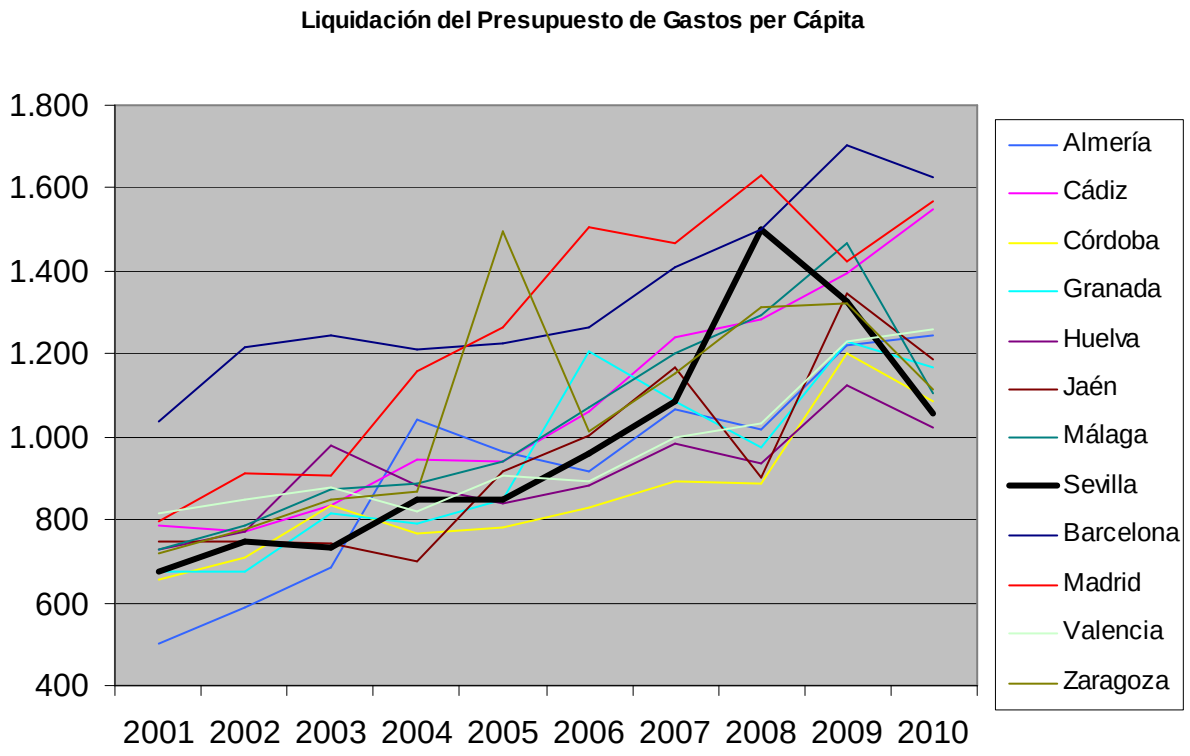

La deuda total y por habitante de los Ayuntamientos de las ciudades anteriores para los años 2008, 2009 y 2010 es la siguiente:

| Municipio | Deuda 31/12/2008 *miles de €* | Población 01/01/2008 | Deuda por habitante *€* |
|---|---|---|---|
| Almería | 68.916 | 187.521 | 367,51 |
| Cádiz | 91.780 | 127.200 | 721,54 |
| Córdoba | 244.837 | 325.453 | 752,30 |
| Granada | 147.330 | 236.988 | 621,68 |
| Huelva | 99.561 | 148.027 | 672,59 |
| Jaén | 87.189 | 116.417 | 748,94 |
| Málaga | 618.600 | 566.447 | 1.092,07 |
| Sevilla | 421.643 | 699.759 | 602,55 |
| Barcelona | 770.000 | 1.615.908 | 476,51 |
| Madrid | 6.683.943 | 3.213.271 | 2.080,11 |
| Valencia | 801.499 | 807.200 | 992,94 |
| Zaragoza | 690.234 | 666.129 | 1.036,19 |

| Municipio | Deuda 31/12/2009 *Miles de €* | Población 01/01/2009 | Deuda por habitante *€* |
|---|---|---|---|
| Almería | 61.947 | 188.810 | 328,09 |
| Cádiz | 108.482 | 126.766 | 855,77 |
| Córdoba | 312.558 | 328.428 | 951,68 |
| Granada | 167.196 | 234.325 | 713,52 |
| Huelva | 94.160 | 148.806 | 632,77 |
| Jaén | 88.926 | 116.557 | 762,94 |
| Málaga | 719.792 | 568.305 | 1.266,56 |
| Sevilla | 522.167 | 703.206 | 742,55 |
| Barcelona | 753.000 | 1.621.537 | 464,37 |
| Madrid | 6.776.856 | 3.255.944 | 2.081,38 |
| Valencia | 834.271 | 814.208 | 1.024,64 |
| Zaragoza | 751.913 | 674.317 | 1.115,07 |

| Municipio | Deuda 31/12/2010 *Miles de €* | Población 01/01/2010 | Deuda por habitante *€* |
|---|---|---|---|
| Almería | 80.349 | 190.013 | 422,86 |
| Cádiz | 96.629 | 125.826 | 767,96 |
| Córdoba | 314.967 | 328.547 | 958,67 |
| Granada | 144.288 | 239.154 | 603,33 |
| Huelva | 86.724 | 149.310 | 580,83 |
| Jaén | 92.979 | 116.790 | 796,12 |
| Málaga | 743.000 | 568.507 | 1.306,93 |
| Sevilla | 454.000 | 704.198 | 644,71 |
| Barcelona | 1.202.000 | 1.619.337 | 742,28 |
| Madrid | 6.453.000 | 3.273.049 | 1.971,56 |
| Valencia | 890.000 | 809.267 | 1.099,76 |
| Zaragoza | 748.000 | 675.121 | 1.107,95 |

# II. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO

## II.1 CARACTERÍSTICAS GENERALES

### Principales magnitudes del Presupuesto Municipal 2012

El Presupuesto Municipal de 2012 es de 762,0 millones de euros para el estado de ingresos y de 728,6 millones de euros para el estado de gastos, que consolidado con los Organismos Autónomos arroja la cantidad de 836,9 para el estado de ingresos y de 800,0 para el estado de gastos. Si incluimos las previsiones de las Empresas Públicas el presupuesto consolidado de ingresos alcanzaría la cifra de 1.082,3 y el de gastos 1.045,5 millones de euros. El Presupuesto Muncipal de 2012 se aprueba con un superávit inicial de 33,4 millones de euros, a consecuencia de la evolución negativa del Remanente de Tesorería de 2.010, que se cifra en dicha cuantía. Es un presupuesto marcado profundamente por la situación de crisis económica general, que sigue teniendo un importante efecto en el sector público local, afectando significativamente a los ingresos.

Los ejes básicos que declara el Presupuesto Municipal para 2012, partiendo de criterios de austeridad, contención y control del gasto público, son:

- Situación del ahorro como principio cardinal, renunciando al aumento de la presión fiscal, y potenciando, por tanto, la recuperación del sector privado.
- Fomento del empleo y las políticas sociales como máxima expresión del principio de solidaridad.
- Potenciación de la desconcentración administrativa a través de los Distritos municipales, en aras de la prestación de un servicio más eficaz y próximo a los ciudadanos.
- Apuesta por la administración electrónica como eje para la modernización de la administración municipal.
- Esfuerzo para solventar los atrasos en los abonos de facturas a los proveedores.

El Ayuntamiento de Sevilla, según Resoluciones del Sr. Alcalde, de 13, 16 y 17 de junio, de 9 de septiembre, de 5 y de 10 de octubre de 2011, estructura la nueva organización de la administración municipal ejecutiva de la siguiente forma:

| | | DIRECCIONES GENERALES | UNIDADES ORGÁNICAS Y COMPETENCIALES |
|---|---|---|---|
| AREAS | **Urbanismo y Medio Ambiente** | **Medio ambiente** | ➢ Servicio de Parques y Jardines<br>➢ Servicio Administrativo de Parques y Jardines<br>➢ Servicio de Protección Ambiental<br>➢ Servicio de Estudios y Planificación<br>➢ Servicio Especializado de la Agencia Local de la Energía |
| | | *Además, forman parte de esta área las siguientes entidades:* Gerencia de Urbanismo, Emvisesa y Lipasam. | |
| | **Hacienda y Administración Pública** | **Hacienda y Gestión Presupuestaria.** | ➢ Servicio de Intervención<br>➢ Servicio de Control Financiero<br>➢ Servicio de Tesorería<br>➢ Servicio de Gestión Presupuestaria<br>➢ Tribunal Económico Administrativo<br>➢ Tesorería<br>➢ Intervención General |
| | | **Recursos Humanos** | ➢ Servicio de Recursos Humanos<br>➢ Portal del Empleado y Formación (desarrollo)<br>➢ Servicio de Prevención y Riesgos Laborales<br>➢ Relaciones Sociales |
| | | **Administración Pública e Innovación** | ➢ Servicio de Patrimonio<br>➢ Servicio de Contratación<br>➢ Servicio de Informática y Metodología<br>➢ Coordinación administrativa de la AIE<br>➢ Administración Electrónica.<br>➢ Coordinación y Gestión en materia de contratación y ejecución presupuestaria de las Unidades adscritas a la Alcaldía. |
| | | **Régimen Interior** | ➢ Servicio de Gobierno Interior<br>➢ Registro General<br>➢ Servicio de Estadística<br>➢ Servicio de Cementerio<br>➢ Servicio de Edificios Municipales |
| | | *Además, forman parte de esta área las siguientes entidades:* Agencia Tributaria de Sevilla, EMASESA y Agrupación de Interés económico. | |
| | **Empleo, Economía, Fiestas Mayores y Turismo** | **Empleo y Economía** | ➢ Servicio de Promoción y formación Empresarial<br>➢ Servicio de Desarrollo Local<br>➢ Servicio de Programas de Empleo<br>➢ Servicio de Consumo. |
| | | **Fiestas Mayores** | ➢ Servicio de Fiestas Mayores<br>➢ Sección Técnica de Fiestas Mayores |
| | | *Además, forman parte de esta área las siguientes entidades:* MERCASEVILLA, Sevilla Global, Consorcio de Turismo, Oficina de Relaciones Externas (APES), Sevilla film office y DeSevilla Digital Uno Televisión S.A. | |
| | **Seguridad y Movilidad** | **Seguridad** | ➢ Policía Local<br>➢ Servicio de Protección Civil, Gestión y Proyectos<br>➢ Servicio de Prevención, extinción de Incendios y Salvamento<br>➢ Centro de coordinación operativa (CECOP) |
| | | **Movilidad** | ➢ Servicio de Proyectos y obras<br>➢ Servicio Administrativo de Tráfico y Transporte<br>➢ Servicio de Tráfico y Transportes<br>➢ Estación de Autobuses<br>➢ Servicio Especializado del Instituto del Taxi. |
| | | *Además forma parte de esta área:* TUSSAM. | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| AREAS | **Cultura, Educación, Juventud y Deportes** | **Cultura** | ➢ Servicio de Educación<br>➢ Servicio de Juventud<br>➢ Banda de Música Municipal<br>➢ Coordinación y Gestión del Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla y el Instituto Municipal de Deportes. |
| | | *Además, forman parte de esta área las siguientes entidades:* Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla (ICAS) e Instituto Municipal de Deportes.(IMD) | |
| | **Familia, Asuntos Sociales y Zonas de Especial Actuación** | **Asuntos Sociales** | ➢ Servicio de Intervención de los Servicios Sociales<br>➢ Servicio de Administración de los Servicios Sociales<br>➢ Coordinación, gestión y tramitación de todos los programas, recursos y servicios comunes a los servicios sociales comunitarios. |
| | | **Familia y Salud** | ➢ Servicio de la Mujer<br>➢ Familia<br>➢ Servicio de Salud<br>➢ Servicio especializado del Instituto Municipal de Asistencia Sanitaria<br>➢ Laboratorio Municipal |
| | | **Zonas de Especial Actuación** | ➢ Servicio de Cooperación al Desarrollo<br>➢ El Vacie<br>➢ Zona Polígono Sur<br>➢ Zona Tres Barrios-Amate<br>➢ Otros asentamientos<br>➢ Personas con discapacidad<br>➢ Personas sin hogar<br>➢ Emergencias sociales |
| | **Participación Ciudadana y Coordinación de Distritos** | **Desconcentración Administrativa y Coordinación de Servicios** | ➢ Las Unidades administrativas adscritas a los once Distritos Municipales<br>➢ Apoyo Jurídico a la desconcentración Administrativa |
| | | **Participación Ciudadana y Coordinación de Programas** | ➢ Servicio de Participación Ciudadana<br>➢ Seguimiento de Programas socioculturales participativos. |
| | **Delegación de Relaciones Institucionales** | | ➢ Secretaria General<br>➢ Asesoría Jurídica<br>➢ Servicio de Coordinación y Secretaría Auxiliar<br>➢ Servicio de Apoyo Jurídico<br>➢ Servicio de Planificación y Coordinación de Programas<br>➢ Consejo Económico y Social (CES)<br>➢ Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones<br>➢ Oficina del Planificación Estratégica y Desarrollo<br>➢ Dirección de Protocolo y Casa Consistorial |
| | | *Además, forman parte de esta Delegación las siguientes entidades:* Patronato del Real Alcázar y Casa Consistorial, Fundación contra el terrorismo y la violencia Alberto Jiménez Becerril y Fundación DeSevilla. | |
| | **Alcaldía** | | ➢ Gabinete de Alcaldía<br>➢ Servicio de Alcaldía<br>➢ Gabinete de Comunicación |

El presupuesto total del Ayuntamiento (728,6 millones de euros) sube un 4,45% respecto al año anterior. La clasificación orgánica del Presupuesto ha sido totalmente renovada para adaptarla a la nueva organización municipal.

**Estructura del presupuesto por Áreas**

| | En Euros | En % sobre el total |
|---|---|---|
| **Corporación Municipal y Deuda Pública** | 70.204.385,98 | 9,63% |
| **Área de Urbanismo y Medio Ambiente** | 148.473.805,19 | 20,38% |
| **Área de Hacienda y Administración Pública** | 290.328.187,88 | 39,84% |
| **Área de Empleo, Economía, Fiestas Mayores y Turismo** | 25.921.696,38 | 3,56% |
| **Área de Seguridad y Movilidad** | 87.064.260,80 | 11,95% |
| **Área de Cultura, Educación, Juventud y Deportes** | 31.547.937,19 | 4,33% |
| **Área de Familia, Asuntos Sociales y Zonas de Especial Actuación** | 65.080.374,99 | 8,93% |
| **Área de Participación Ciudadana y Coordinación de Distritos** | 9.391.963,44 | 1,29% |
| **Delegación de Relaciones Institucionales** | 370.720,95 | 0,05% |
| **Alcaldía** | 263.577,25 | 0,04% |
| **TOTAL** | **728.646.910,05** | |

Casi el 40% del gasto se destina al Área de Hacienda y Administración Pública, el 20,4% del presupuesto a la de Urbanismo y Medio Ambiente. El Área de Seguridad y Movilidad absorbe casi el 12% del presupuesto total.

**Distribución del gasto por Áreas**

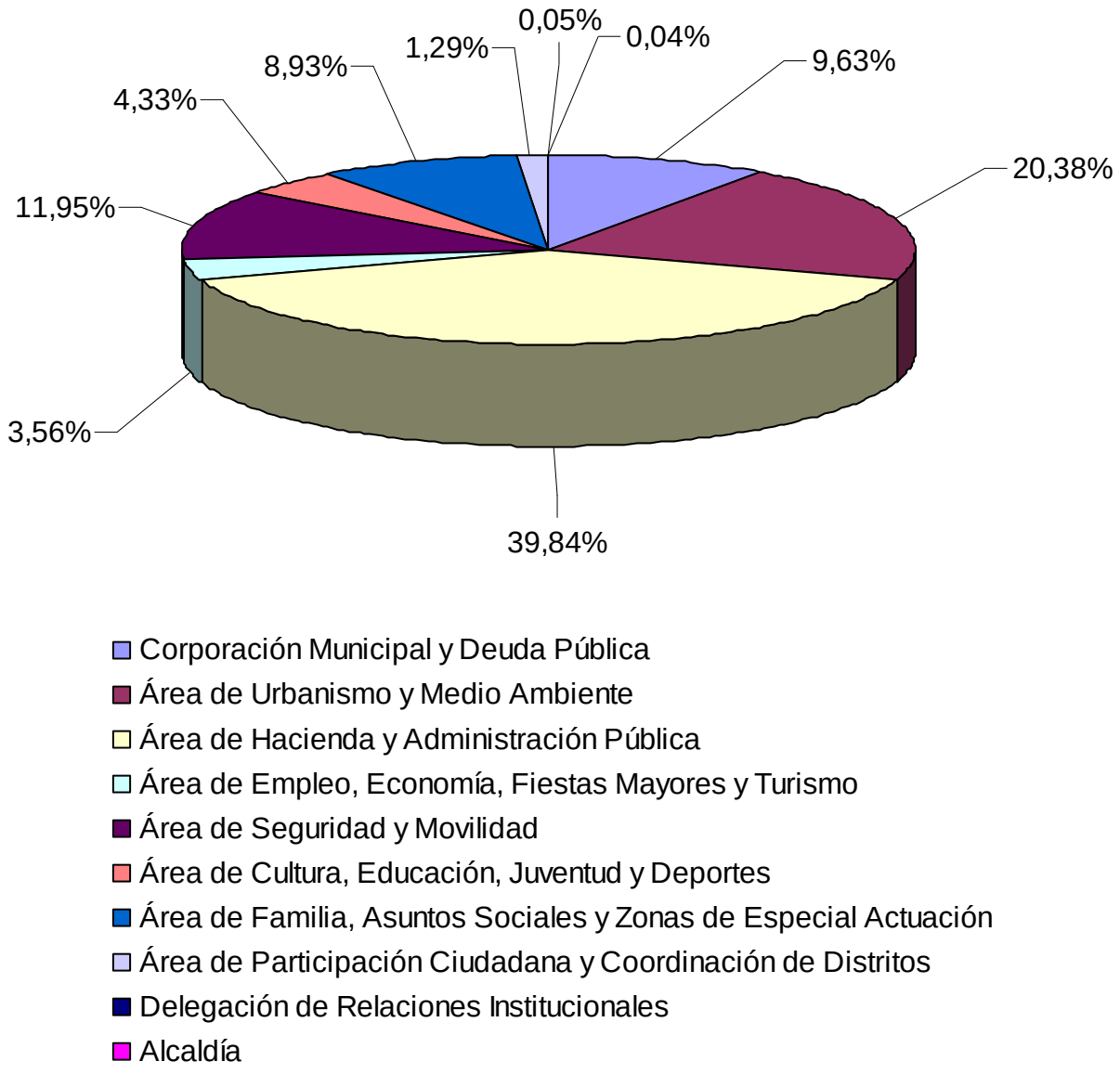

Si analizamos el presupuesto a nivel de capítulos, se ha de destacar el fuerte aumento del ahorro bruto, que sube un 182,7%, fruto del aumento de los ingresos corrientes (5,2%) y de la disminución de los gastos corrientes (3,6%). Si comparamos las operaciones de capital de los presupuestos iniciales 2.011-2.012, vemos que sufren un importantísimo aumento, los ingresos por capital suben un 2.331% y los gastos de capital un 181,4%. Se prevé un superávit total de 83,1 millones, cuando el año anterior se presupuestó un superávit de 23,4 millones, hecho que supondrá un decremento de la deuda.

**Presupuesto del Ayuntamiento por capítulos**

| | 2011 | 2012 | Variación % |
|---|---|---|---|
| **Operaciones corrientes** | | | |
| Ingresos corrientes | 705.105.315,52 | 741.740.573,56 | 5,20% |
| Gastos corrientes | 671.979.657,95 | 648.107.331,61 | -3,55% |
| Ahorro bruto | 33.125.657,57 | 93.633.241,95 | 182,66% |
| **Operaciones de capital** | | | |
| Ingresos de capital | 785.755,90 | 19.105.245,00 | 2331,45% |
| Gastos de capital | 10.522.503,71 | 29.608.542,21 | 181,38% |
| **Operaciones financieras** | | | |
| Ingresos por operaciones financieras | 1.202.024,00 | 1.202.024,00 | 0,00% |
| Gastos por operaciones financieras | 15.113.135,76 | 50.931.036,23 | 237,00% |
| **Superávit/(déficit) del ejercicio** | **23.388.909,76** | **83.129.944,74** | **255,42%** |

## Presupuesto consolidado

El presupuesto total del estado de consolidación sube a 1.045,5 millones, con un ahorro bruto de 114,3 millones de euros (casi un 82% del cual corresponde al Ayuntamiento) que es un 124% superior al del año 2.011.

La diferencia principal entre el presupuesto del Ayuntamiento y el presupuesto consolidado es la generación de casi 294 millones de euros de ingresos adicionales procedentes de la venta de servicios y de transferencias recibidas de otras administraciones, de los cuales se destinan 251,3 millones a gasto corriente, 23,5 millones a gastos de capital y el resto a aumentar el superávit del ejercicio. El proyecto de presupuesto consolidado presenta un superávit de 102,3 millones de euros, lo que representa un 9,7% de los ingresos no financieros.

**Presupuesto consolidado 2.012**

| | Ayuntamiento de Sevilla | Consolidado | Ayuntamiento/ Total |
|---|---|---|---|
| Ingresos corrientes | 741.740.573,56 | 1.013.715.944,70 | 73,2% |
| Gastos corrientes | 648.107.331,61 | 899.392.385,09 | 72,1% |
| Ahorro bruto | 93.633.241,95 | 114.323.559,61 | 81,9% |
| Ingresos de capital | 19.105.245,00 | 41.025.524,16 | 46,6% |
| Gastos de capital | 29.608.542,21 | 53.090.198,02 | 55,8% |
| **Superávit/(déficit) del ejercicio** | **83.129.944,74** | **102.258.885,75** | **81,3%** |

Los presupuestos de los organismos públicos autónomos y las empresas municipales para el año 2.012 suman 751,7 millones de euros, un 11,9% menos que el ejercicio anterior. Destacar la reducción del 30,8% del presupuesto de EMVISESA, que el año anterior tuvo un significativo aumento de un 59,4%, y las del Instituto Municipal de Deportes y el Instituto de la Cultura y de las Artes de Sevilla en algo más del 23% cada uno. Los principales aumentos son los de Mercasevilla, que sube un 38,9%, y De Sevilla Digital Uno Televisión un 19,7%.

**Presupuesto organismos autónomos y empresas municipales 2.012**

| | 2011 | 2012 | % Variación 2010-2011 |
|---|---|---|---|
| **Organismos Autónomos** | | | |
| GU | 72.138.636,98 | 70.347.808,61 | -2,5% |
| IMD | 33.022.683,65 | 25.211.817,19 | -23,7% |
| AT | 20.210.147,00 | 20.512.495,00 | 1,5% |
| PRA | 6.062.331,70 | 5.845.354,35 | -3,6% |
| ICAS | 7.776.087,09 | 5.963.152,96 | -23,3% |
| **Empresas Municipales** | | | |
| TUSSAM | 133.012.899,00 | 129.664.608,00 | -2,5% |
| EMASESA | 196.758.897,47 | 189.919.288,28 | -3,5% |
| LIPASAM | 115.086.966,54 | 108.380.580,61 | -5,8% |
| EMVISESA | 249.228.823,30 | 172.545.417,79 | -30,8% |
| SG | 5.644.143,00 | 4.783.921,08 | -15,2% |
| MS | 8.796.397,27 | 12.222.455,43 | 38,9% |
| TV | 5.255.767,00 | 6.293.705,76 | 19,7% |
| **Total** | **852.993.780,00** | **751.690.605,06** | **-11,9%** |

**Organismos Autónomos:** Gerencia Municipal de Urbanismo, Instituto Municipal de Deportes, Agencia Tributaria, Patronato del Real Alcázar, Instituto de la Cultura y de las Artes de Sevilla.

**Empresas Municipales:** Transportes Urbanos de Sevilla, S. A. M., Empresa Municipal de Aguas de Sevilla, S. A., Limpieza Pública y Protección Ambiental, S. A. M., Empresa Municipal de la Vivienda de Sevilla, S. A., Sevilla Global, S. A., Mercasevilla, S. A., De Sevilla Digital Uno Televisión, S. A.

**Deuda municipal**

Después de 7 años de aumento de la deuda (2002-2009) y una reducción de 68 millones de euros en el año 2010, el Ayuntamiento de Sevilla prevé reducir su deuda en 2011 en 38 millones.

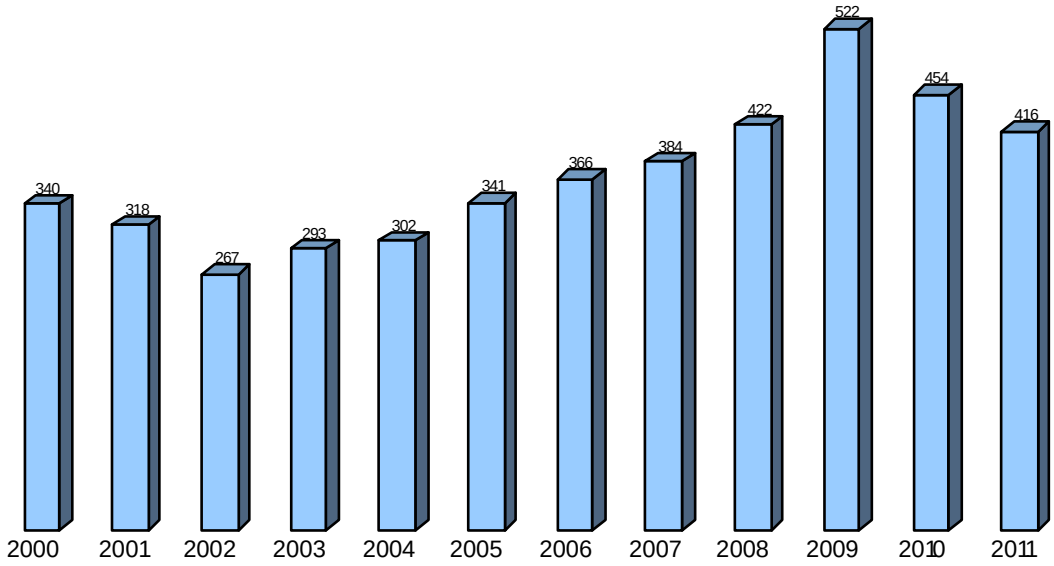


Fuente: Banco de España y Ayuntamiento de Sevilla

## II. 2. INGRESOS

Las hipótesis macroeconómicas utilizadas para la elaboración del Presupuesto Municipal se basan en una situación de crisis económica general. Dado este marco macroeconómico, se ha querido mantener los tipos y tarifas para este ejercicio con carácter general y salvo determinadas excepciones fundamentalmente en materia de tasas y precios públicos, y se ha procedido a una reducción de la cuota en materia de Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, aumentando levemente las previsiones de recaudación propias, gracias a la modernización de la administración tributaria. Así, se prevé que los ingresos tributarios locales y de carácter sancionador suban en conjunto un 1,97% sobre el 2011.

El presupuesto para el año 2.012 así como las variaciones por capítulos respecto de los importes presupuestarios del ejercicio de 2.011, son los que se recogen en el cuadro siguiente:

**Presupuesto de ingresos del Ayuntamiento de Sevilla**

| INGRESOS | 2011 | 2012 | % Variación 2011/2012 |
|---|---|---|---|
| A. OPERACIONES CORRIENTES | 705.105.315,52 | 741.740.573,56 | 5,20% |
| Capítulo 1. Impuestos directos | 286.367.974,75 | 288.928.796,96 | 0,89% |
| Capítulo 2. Impuestos indirectos | 29.221.115,96 | 26.014.667,85 | -10,97% |
| Capítulo 3. Tasas y otros ingresos | 91.303.748,26 | 97.246.308,46 | 6,51% |
| Subtotal ingresos tributarios | 406.892.838,97 | 412.189.773,27 | 1,30% |
| Capítulo 4. Transferencias corrientes | 284.875.713,20 | 326.736.244,80 | 14,69% |
| Capítulo 5. Ingresos patrimoniales | 13.336.763,35 | 2.814.555,49 | -78,90% |
| B. OPERACIONES DE CAPITAL | 785.755,90 | 19.105.245,00 | 2331,45% |
| Capítulo 6. Enajenación de inversiones reales | 785.755,90 | 19.105.245,00 | 2331,45% |
| Capítulo 7. Transferencias de capital | 0,00 | 0,00 | 0,00% |
| C. OPERACIONES FINANCIERAS | 1.202.024,00 | 1.202.024,00 | 0,00% |
| Capítulo 8. Activos financieros | 1.202.024,00 | 1.202.024,00 | 0,00% |
| Capítulo 9. Pasivos financieros | 0,00 | 0,00 | 0,00% |
| **TOTAL INGRESOS** | **707.093.095,42** | **762.047.842,56** | **7,77%** |

El conjunto de ingresos sube un 7,8% respecto del presupuesto del ejercicio anterior.

Los **ingresos tributarios** figuran en el capítulo 1. Impuestos directos, 2. Impuestos indirectos y 3. Tasas y otros ingresos. Con carácter general, el cálculo de los recursos de cada una de las figuras tributarias se ha hecho de acuerdo con la cuantificación de las bases de datos municipales, valorados técnicamente por el departamento de gestión tributaria del Ayuntamiento.

Los **ingresos por transferencias corrientes** recogen las diversas subvenciones y participaciones que el Ayuntamiento recibe para la financiación de sus actividades, entre las cuales destaca la participación en los ingresos tributarios del Estado a través del Fondo Complementario de Financiación (el resto de la participación –la cesión de impuestos estatales- está incluida en los capítulos 1 y 2).

En cuanto a los impuestos cedidos por el Estado, se ha presupuestado un aumento del 2,58% en relación con el año anterior, de acuerdo con la estimación recogida en el presupuesto de gastos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para las transferencias corrientes a los Ayuntamientos por la participación en los impuestos del Estado. Si tenemos en cuenta también la participación en los ingresos estatales, el aumento respecto al ejercicio anterior es del 15,3%. Por su parte, el Fondo Complementario de Financiación se ha incrementado desde 216,51 millones de euros hasta 252,79, como resultado en primer lugar de la estimación de un incremento de un 2,58% igual que para los impuestos cedidos por el Estado, y en segundo lugar del cálculo de una liquidación positiva de la participación en los ingresos del estado de 2010 de 30,7 millones de euros, atendiendo a la diferencia entre el total de entregas a cuenta recibidas del Estado por este concepto y la estimación de la financiación definitiva a partir del cálculo del índice de evolución de los ingresos tributarios del Estado, lo que supone un incremento total del 16,8%, segundo incremento consecutivo desde el comienzo de la crisis.

**Estructura de la participación en ingresos e impuestos estatales.**
En millones de euros

| | 2011 | 2012 | Diferencia | Variación |
|---|---|---|---|---|
| Cesión IRPF | 13,95 | 14,31 | 0,36 | 2,58% |
| Cesión IVA | 7,62 | 7,82 | 0,20 | 2,58% |
| Cesión Impuestos especiales | 3,62 | 3,71 | 0,09 | 2,58% |
| **Total cesión impuestos estatales** | 25,19 | 25,84 | 0,65 | 2,58% |
| Participación en ingresos del estado | 216,51 | 252,79 | 36,28 | 16,76% |
| **TOTAL** | **241,70** | **278,63** | **36,93** | **15,28%** |

Del capítulo 5. Ingresos patrimoniales, la gran mayoría de los ingresos se corresponden con recursos provenientes del producto de concesiones administrativas.

La estructura de la fiscalidad municipal presenta cambios respecto al ejercicio anterior. Los tributos locales (impuestos más tasas) mantienen el primer lugar en la aportación de recursos, disminuyendo su peso respecto al año anterior, ya que pasan del 54% al 50,7% del total de ingresos, debido fundamentalmente al decremento del peso de los impuestos locales. Destacar el importante ascenso del peso de las transferencias de capital y la enajenación de inversiones reales, debido al aumento de las ventas previstas de inmuebles, ya que en el 2.011 suponía el 0,1% de los ingresos municipales y en el 2.012 se prevé que llegue al 2,5%.

**Estructura del presupuesto de ingresos**

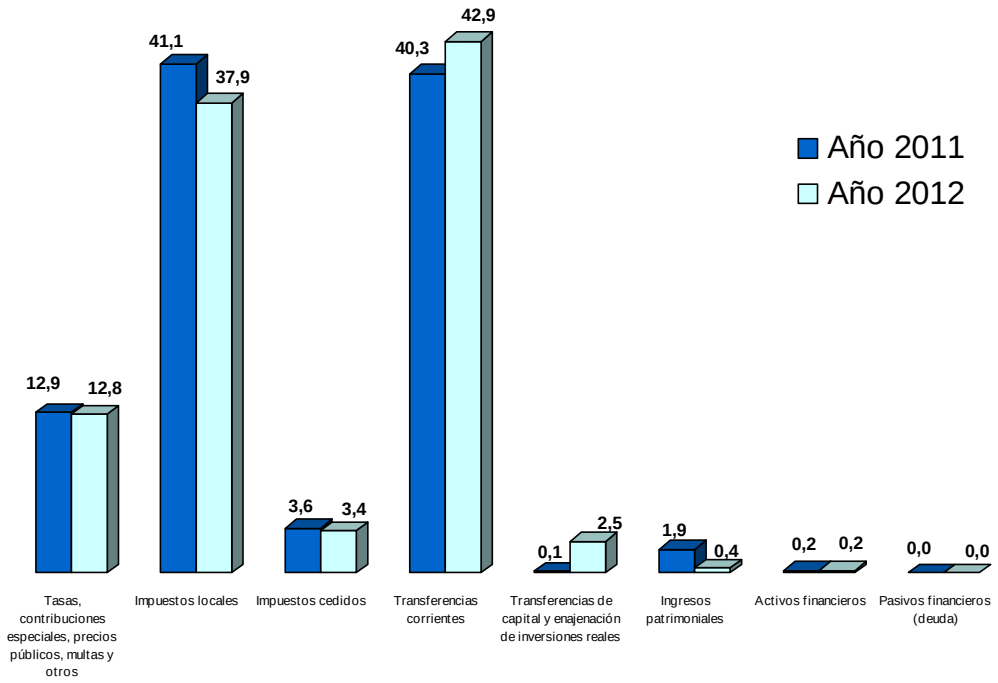


Las estimaciones de los recursos presupuestarios y las correspondientes modificaciones respecto a 2.011 se especifican a continuación desagregadas por concepto económico.

## A) INGRESOS CORRIENTES

El conjunto de ingresos corrientes sube un 5,2% respecto del presupuesto del ejercicio anterior. Se prevé que el año 2.012 los ingresos corrientes generados por el Ayuntamiento representen más del 97% del total de ingresos. Las transferencias corrientes procedentes de otras administraciones se prevé que lleguen al 44% del total de ingresos corrientes, los impuestos locales al 39%, las tasas al 9,1% y los impuestos cedidos al 3,5%, porcentajes muy similares a los del año 2011.

Se prevé que los impuestos locales disminuyan en conjunto un 0,45%. Para las tasas, por su parte, se presupuesta un aumento del 6,9%. Respecto a los otros tributos locales, las contribuciones especiales no se han presupuestado este ejercicio, mientras que los precios públicos, multas y otros suben un 5,6%. Los impuestos cedidos suben un 2,6% y las transferencias corrientes un 14,7%.

Finalmente, los ingresos patrimoniales disminuyen un 78,9%.

**Estructura de los ingresos corrientes**

| Ingresos corrientes | 2011 | % s/total ingresos corrientes | 2012 | % s/total ingresos corrientes | Variación 2011-2012 |
|---|---|---|---|---|---|
| Impuestos locales | 290.406.770,71 | 41,2 | 289.111.440,96 | 39,0 | -0,45% |
| Tasas | 63.075.307,43 | 8,9 | 67.449.436,04 | 9,1 | 6,93% |
| Precios, multas y otros | 28.228.440,83 | 4,0 | 29.796.872,42 | 4,0 | 5,56% |
| Impuestos cedidos | 25.182.320,00 | 3,6 | 25.832.023,86 | 3,5 | 2,58% |
| Transferencias corrientes | 284.875.713,20 | 40,4 | 326.736.244,80 | 44,0 | 14,69% |
| Ingresos patrimoniales | 13.336.763,35 | 1,9 | 2.814.555,49 | 0,4 | -78,90% |
| **Total ingresos corrientes** | **705.105.315,52** | | **741.740.573,57** | | **5,20%** |

**Estructura de los ingresos corrientes (en % sobre el total de ingresos corrientes)**

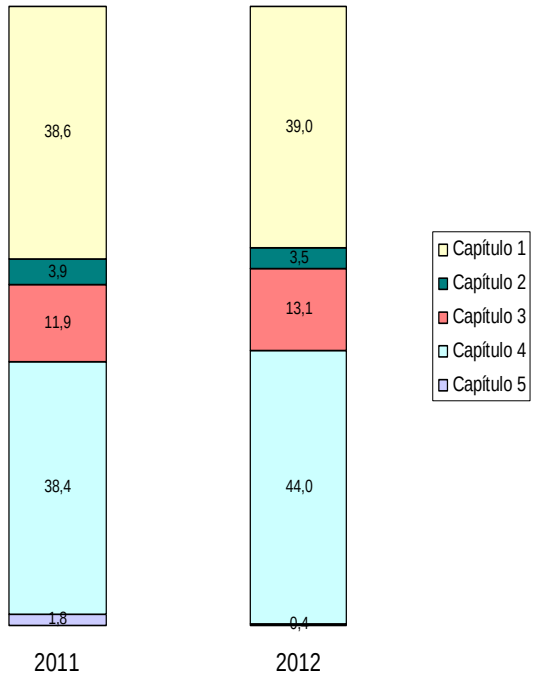


## Capítulo 1. Impuestos directos

Globalmente, el capítulo correspondiente a los impuestos directos aumenta el 0,89%, a **288,9 millones de euros**. El total de impuestos directos representa el 39% de los ingresos corrientes del ejercicio 2.012, muy similar al año 2.011.

La consignación propuesta para el impuesto sobre bienes inmuebles alcanza la cifra de **183,2 millones de euros** (el 24,7% de los ingresos corrientes), un 2,75% de incremento, lo que supone 4,9 millones de euros, que es la variación más significativa. Esto es consecuencia de la puesta en marcha de una revisión completa de la realidad física de los inmuebles urbanos de Sevilla y su comparación con las altas catastrales, que ha evidenciado muchas discrepancias que están siendo objeto de actualización, requerimiento e inspección en el catastro, teniendo progresivamente un reflejo cada vez más importante en las cantidades liquidadas por este impuesto.

El impuesto sobre vehículos de tracción mecánica tiene una consignación de **37,4 millones de euros,** un 1,5% menos que en 2.011, a la vista de la caída de nuevas matriculaciones por el efecto de la crisis económica en este sector.

Para el año 2.012, y por lo que se refiere al impuesto sobre actividades económicas, se calculan unos ingresos de **40,1 millones de euros**, con un decremento del 2,7% sobre lo presupuestado en el ejercicio 2011, mientras que se calculan unos ingresos de casi **13,9 millones de euros** en concepto de impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana (plusvalía), un impuesto que presenta un decremento del 7%.

En cuanto a la cesión del IRPF, se ha estimado un importe de **14,3 millones de euros**, de acuerdo con el criterio de aumento de un 2,58% consignado en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para las transferencias corrientes a los Ayuntamientos por la participación en los impuestos del Estado.

**Impuestos directos**

| | 2011 | % ingresos corrientes | 2012 | % ingresos corrientes | Variación 2011-2012 |
|---|---|---|---|---|---|
| IBI | 178.272.950,84 | 24,0% | 183.182.950,84 | 24,7% | 2,75% |
| IAE | 41.201.361,68 | 5,6% | 40.107.224,69 | 5,4% | -2,66% |
| Plusvalía | 14.985.741,80 | 2,0% | 13.937.880,53 | 1,9% | -6,99% |
| IVTM | 37.961.390,43 | 5,1% | 37.394.390,43 | 5,0% | -1,49% |
| Cesión IRPF | 13.946.530,00 | 1,9% | 14.306.350,47 | 1,9% | 2,58% |
| **Total impuestos directos** | **286.367.974,75** | **38,6%** | **288.928.796,96** | **39,0%** | **0,89%** |

## Capítulo 2. Impuestos indirectos

Globalmente este capítulo disminuye casi un 11%, a **26 millones de euros**. El mismo criterio expuesto para la cesión del IRPF está detrás de la subida del 2,58% en la cesión del IVA y en la cesión de los impuestos especiales, que se presupuestan en **7,8 y 3,7 millones**, respectivamente. Por su parte, se prevé un descenso significativo de la recaudación del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras de casi 3,5 millones de euros, habida cuenta de los efectos de la crisis sobre el sector de la construcción. Los ingresos por este impuesto se presupuestan en **14,5 millones de euros**, con una disminución del 19,4%.

Su peso sobre el total de ingresos corrientes se mantiene respecto al año 2.011, pasando del 0,039% al 0,035%.

**Impuestos indirectos**

| | 2011 | % ingresos corrientes | 2012 | % ingresos corrientes | Variación 2011/2012 |
|---|---|---|---|---|---|
| ICIO | 17.985.325,96 | 0,024 | 14.488.994,47 | 0,020 | -19,44% |
| Cesión IVA | 7.619.320,00 | 0,010 | 7.815.898,46 | 0,011 | 2,58% |
| Cesión Impuestos especiales | 3.616.470,00 | 0,005 | 3.709.774,93 | 0,005 | 2,58% |
| **Total impuestos indirectos** | **29.221.115,96** | **0,039** | **26.014.667,86** | **0,035** | **-10,97%** |

## Capítulo 3. Tasas y otros ingresos.

El importe presupuestado total del capítulo 3 para 2.012 es de **97,2 millones de euros**. En conjunto, los ingresos por tasas, precios públicos y otros ingresos aumentan significativamente en 2.012 un 6,5%.

Se incluyen como tasas las contraprestaciones por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local, así como las tasas derivadas de la prestación de un servicio público o la realización de una actividad administrativa que no sean de solicitud o recepción voluntaria por los administrados.

Los mayores ingresos previstos de tasas por prestación de servicios (que suben un 7,1% en conjunto) son el reflejo del comportamiento de la tasa de recogida de basura de viviendas (+8,46%) y de locales comerciales (+11,33%).

Por su parte, las tasas por la utilización del dominio público se espera que en conjunto aumenten un 6,5%. En la tasa de entrada de vehículos se contempla un elevado incremento del 42,6% en base a las nuevas altas practicadas tras la puesta en marcha del procedimiento de suministro de nuevas placas de vado por parte de la Agencia Tributaria de Sevilla. Además, se prevé un incremento en dicha partida por la puesta en práctica de actuaciones inspectoras para la detección de garajes irregulares. La tasa por la licencia de apertura de establecimientos sufre un descenso estimado del 60% de la previsión de 2011, descenso motivado por la no sujeción a dicha tasa de las aperturas de locales inferiores a 500 $m^2$, incluida en la aprobación inicial de la ordenanza fiscal para el próximo año. Hay que destacar como novedad la consignación presupuestaria de una tasa por la utilización de la cochera municipal por los coches de caballo.

Dentro de este capítulo también se incluyen los precios públicos, definidos como las tarifas por servicios de solicitud y/o recepción voluntaria prestados por el Ayuntamiento, bien directamente o bien por uno de sus organismos autónomos. Los ingresos por precios públicos se mantienen respecto al año anterior, salvo la introducción de un nuevo precio público por la entrada a espacios museísticos

Finalmente, el último apartado del capítulo 3 son otros ingresos, que se prevé que crezcan en conjunto, un 5,7%. Este epígrafe de otros ingresos, incluye principalmente ingresos por multas, que suben un 18,1%, debido al aumento en los ingresos previstos por multas de tráfico de 3 millones de euros, debido al efecto de la nueva ley y a la amplia mejora existente en al gestión de los expedientes sancionadores, y al aumento en los ingresos previstos por multas en materia de otros procedimientos sancionadores diferentes a los de tráfico de 1,4 millones de euros, debido a la puesta en marcha de nuevos procedimientos sancionadores previstos en ordenanzas sectoriales. La partida de otros ingresos diversos imprevistos se ha reducido drásticamente por considerarse que estaba claramente sobredimensionada (de 2,6 a 0,2 millones de euros).

**Tasas y otros ingresos**

| | 2011 | % ingresos corrientes | 2012 | % ingresos corrientes | Variación 2011/2012 |
|---|---|---|---|---|---|
| Tasas por prestación de servicios | 43.410.859,32 | 0,059 | 46.503.647,99 | 0,063 | 7,12% |
| Tasas por utilización del dominio público | 19.664.448,11 | 0,027 | 20.945.788,05 | 0,028 | 6,52% |
| Precios públicos por la prestación de servicios | 830.000,00 | 0,001 | 840.000,00 | 0,001 | 1,20% |
| Otros ingresos | 27.398.440,83 | 0,037 | 28.956.872,42 | 0,039 | 5,69% |
| **Total Tasas y otros ingresos** | **91.303.748,26** | **0,123** | **97.246.308,46** | **0,131** | **6,51%** |

## Capítulo 4. Transferencias corrientes.

La variación global del capítulo 4, con un importe presupuestado de **326,7 millones de euros** en el año 2.012, supone un aumento del 14,7% respecto al 2.011.

El fondo complementario de financiación se incrementa en un 16,8%, como se ha explicado al principio del apartado de ingresos. Las otras transferencias del Estado, en cambio, se reducen en un 25,6%, básicamente por la no inclusión de la subvención al proyecto REDES, aun constando su otorgamiento, según se expresa en el Informe económico-financiero, para poder generar los créditos a principios del ejercicio y así ejecutar el proyecto inmediatamente.

Las transferencias recibidas de la Junta de Andalucía suben, en conjunto, un 11,3%, que se debe a la participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, dentro del nuevo marco que estableció la Ley 6/2010, de 11 de junio, por la que se recibirán 25,9 millones de euros, lo que supone un aumento del 16,8% en relación al año anterior, y a la subvención de la Junta de Andalucía para financiar la ayuda a domicilio de la Ley de Dependencia, que se ha incrementado en función de los servicios que presta el Ayuntamiento de Sevilla en un 48,5% hasta los 30,4 millones de euros. En lo que respecta a las subvenciones para los programas que gestiona el Área de Empleo, Economía, Fiestas Mayores y Turismo, se han consignado en el estado de ingresos únicamente aquellas subvenciones que ya han sido concedidas, lo que supone una disminución del 87,3% en su conjunto y más de 7 millones de euros.

Se han incluido 1,6 y 0,18 millones de euros, atendiendo al reintegro que el Instituto Municipal de Deportes y el Real Alcázar deben realizar al Ayuntamiento en virtud del personal funcionario de éste que presta servicios en dichos organismos autónomos.

**Transferencias corrientes 2.012**

| | 2011 | % ingresos corrientes | 2012 | % ingresos corrientes | Variación 2011/2012 |
|---|---|---|---|---|---|
| Fondo Complementario de Financiación | 216.510.812,53 | 0,29 | 252.792.640,56 | 0,34 | 16,76% |
| Otras transferencias del Estado | 9.405.586,75 | 0,01 | 7.000.000,00 | 0,01 | -25,58% |
| Transferencias de la Junta de Andalucía | 56.182.793,83 | 0,08 | 62.523.939,52 | 0,08 | 11,29% |
| Otras transferencias | 2.776.520,09 | 0,00 | 4.419.664,72 | 0,01 | 59,18% |
| **Total transferencias corrientes** | **284.875.713,20** | **0,38** | **326.736.244,80** | **0,44** | **14,69%** |

### Capítulo 5. Ingresos patrimoniales.

El capítulo 5, Ingresos patrimoniales, previstos para 2.012 ascienden a **2,8 millones de euros,** cantidad que se reduce considerablemente desde los 13,3 millones de 2.011. Esto se debe a la considerable disminución de los intereses de depósitos, que, según las estimaciones de la Tesorería Municipal, se cifra para 2012 en 0,6 millones de euros (en 2011 alcanzaba los 2,4 millones), debido a la finalización de los diferentes planes estatales y autonómicos de inversión, así como por la minoración en los saldos en cuentas corrientes, y por otro lado a la importantísima reducción de la partida de canon, otras concesiones y arrendamientos, que ha pasado de 9,9 a sólo 0,8 millones de euros, en tanto que se acordó que la cuantía del traspaso del Hotel Alfonso XIII se abonara entre los años 2009-2011, por lo que en 2012 sólo puede consignarse la renta que debe abonar el arrendatario.

## INGRESOS DE CAPITAL

### Capítulo 6. Enajenación de inversiones reales.

La venta de inversiones reales previstas es de **19,1 millones de euros** (en 2011 fue de 0,8 millones). Esta previsión incluye la venta de la antigua Comisaría de La Gavidia y el edificio municipal de la calle Pajaritos por valor de 18,7 millones de euros. También se ha estimado que la subasta del mobiliario del Hotel Alfonso XIII reportará al Ayuntamiento 0,4 millones de euros.

### Capítulo 7. Transferencias de capital.

Al igual que en el ejercicio anterior no se prevén ingresos de este capítulo.

## B) OPERACIONES FINANCIERAS

### Capítulo 8. Activos financieros.

El montante de este capítulo es utilizado por la Corporación para recoger los reintegros de los anticipos concedidos al personal al servicio de la misma. Se ha presupuestado en 1,2 millones de euros, cantidad que se mantiene invariable desde el año anterior.

### Capítulo 9. Pasivos financieros.

Para el año 2012 no se prevé la formalización de operaciones de crédito, por tanto, no se han consignado ingresos en este capítulo.

## II.3. GASTOS

Como prioridades del gasto el Ayuntamiento manifiesta las siguientes:

- Austeridad, reduciendo gastos sin menoscabar la prestación de los servicios públicos.
- Incremento del gasto en Servicios básicos como política social, seguridad ciudadana, jardines, vía pública o colegios.
- Creación de empleo y promoción de la ciudad mediante avances en administración electrónica, colaboración público-privada, medidas fiscales o pago a proveedores, para aumentar la confianza empresarial y reforzar los puestos de trabajo.
- Incremento de las inversiones.

Se prevé que los gastos totales suban un 4,45% en 2.012.

La distribución de los mismos por programas es la siguiente:

**Distribución del gasto (por programas)**

| PRESUPUESTO 2012 CORPORACIÓN | | | En euros | | En % sobre el total | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ÁREA DE GASTO | POLÍTICA DE GASTO | DESCRIPCIÓN | 2011 | 2012 | 2011 | 2012 | % Variación 2011/2012 |
| | 01 | Deuda Pública | 24.085.733,56 | 69.730.722,10 | 3,45 | 9,57 | 189,51 |
| **0** | | **Deuda Pública** | **24.085.733,56** | **69.730.722,10** | **3,45** | **9,57** | **189,51** |
| | 13 | Seguridad y Movilidad Urbana | 100.131.035,11 | 104.260.877,09 | 14,35 | 14,31 | 4,12 |
| | 15 | Vivienda | 29.956.402,40 | 24.410.634,56 | 4,29 | 3,35 | -18,51 |
| | 16 | Bienestar Comunitario | 115.129.905,97 | 109.446.246,02 | 16,50 | 15,02 | -4,94 |
| | 17 | Medio Ambiente | 25.652.319,41 | 30.136.892,10 | 3,68 | 4,14 | 17,48 |
| **1** | | **Servicios Públicos Básicos** | **270.869.662,89** | **268.254.649,77** | **38,83** | **36,82** | **-0,97** |
| | 21 | Pensiones | 4.354.208,25 | 4.474.208,25 | 0,62 | 0,61 | 2,76 |
| | 22 | Otras prestaciones económicas | 61.700.420,27 | 59.754.740,21 | 8,84 | 8,20 | -3,15 |
| | 23 | Servicios Sociales | 64.738.596,88 | 71.726.486,66 | 9,28 | 9,84 | 10,79 |
| | 24 | Fomento del Empleo | 21.027.912,04 | 9.543.058,81 | 3,01 | 1,31 | -54,62 |
| **2** | | **Actuaciones de Protección y Promoción Social** | **151.821.137,44** | **145.498.493,93** | **21,76** | **19,97** | **-4,16** |
| | 31 | Sanidad | 10.206.616,03 | 10.403.528,45 | 1,46 | 1,43 | 1,93 |
| | 32 | Educación | 4.875.242,62 | 7.068.006,04 | 0,70 | 0,97 | 44,98 |
| | 33 | Cultura | 32.215.118,12 | 30.081.614,17 | 4,62 | 4,13 | -6,62 |
| | 34 | Deportes | 26.983.102,99 | 21.823.870,38 | 3,87 | 3,00 | -19,12 |
| **3** | | **Producción de Bienes Públicos Preferentes** | **74.280.079,76** | **69.377.019,04** | **10,65** | **9,52** | **-6,60** |
| | 42 | Industria y Energía | 96.377,00 | 63.734,48 | 0,01 | 0,01 | -33,87 |
| | 43 | Comercio, Turismo y PYMES | 15.869.774,02 | 15.030.634,02 | 2,27 | 2,06 | -5,29 |
| | 44 | Transporte Público | 59.136.025,41 | 62.017.935,99 | 8,48 | 8,51 | 4,87 |
| | 49 | Otras Actuaciones de Carácter Económico | 4.816.662,63 | 3.040.417,46 | 0,69 | 0,42 | -36,88 |
| **4** | | **Actuaciones de Carácter Económico** | **79.918.839,06** | **80.152.721,95** | **11,46** | **11,00** | **0,29** |
| | 91 | Órganos de Gobierno | 9.432.509,33 | 7.281.766,97 | 1,35 | 1,00 | -22,80 |
| | 92 | Servicios de Carácter General | 71.738.321,18 | 71.574.063,34 | 10,28 | 9,82 | -0,23 |
| | 93 | Administración Financiera y Tributaria | 15.469.014,20 | 16.777.472,95 | 2,22 | 2,30 | 8,46 |
| **9** | | **Actuaciones de Carácter General** | **96.639.844,71** | **95.633.303,26** | **13,85** | **13,12** | **-1,04** |
| **TOTAL** | | | **697.615.297,42** | **728.646.910,05** | | | **4,45** |

Todas las Áreas de gasto bajan ligeramente con respecto a 2011 (producción de bienes públicos preferentes (6,6%), actuaciones de protección y promoción social (4,2%), actuaciones de carácter general (1%) y servicios públicos básicos (1%), excepto actuaciones de carácter económico que se mantiene casi invariable y deuda pública que

experimenta un considerable incremento de un 189,5%.

## A) GASTOS CORRIENTES

El presupuesto inicial para gastos corrientes de 2.012 asciende a **648,1 millones de euros,** un 3,6% menos que en 2.011.

**Distribución del gasto corriente 2012**

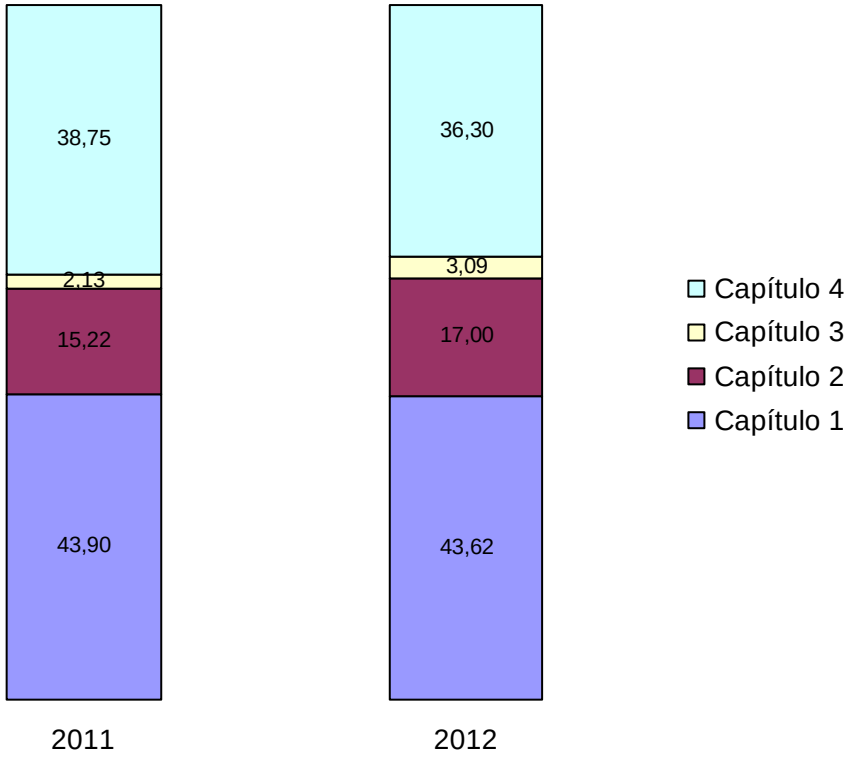


**Análisis por capítulos económicos.**

Los gastos corrientes bajan un 3,6%, como consecuencia de las disminuciones de las transferencias corrientes del 9,7% y de los gastos de personal del 4,2%, y a pesar de los aumentos del 39,6% en los gastos financieros y del 7,7% en las compras de bienes corrientes y servicios. Los gastos de capital del presupuesto inicial, con un aumento respecto a 2.011 del 181,4%, son de 29,6 millones de euros. Estos gastos se desglosan, por un lado, en inversiones reales por importe de 15,5 millones de euros y, por otro lado, 14,1 millones de euros de transferencias de capital. Los gastos de operaciones financieras, por su parte, aumentan un 237%, como consecuencia del importante aumento de los pasivos financieros (más de un 400%). La distribución de los 728,6 millones de euros del presupuesto inicial de gastos municipales, según su estructura económica es la siguiente:

**Estructura económica del presupuesto de gastos 2.012**

| GASTOS | En euros 2011 | En euros 2012 | % Variación 2011/2012 |
|---|---|---|---|
| A. OPERACIONES CORRIENTES | 671.979.657,95 | 648.107.331,61 | -3,55 |
| Capítulo 1. Gastos de personal | 295.001.988,70 | 282.716.905,75 | -4,16 |
| Capítulo 2. Compras de bienes y servicios | 102.258.017,21 | 110.155.765,30 | 7,72 |
| Capítulo 3. Gastos financieros | 14.324.621,80 | 20.001.709,87 | 39,63 |
| Capítulo 4. Transferencias corrientes | 260.395.030,24 | 235.232.950,69 | -9,66 |
| B. OPERACIONES DE CAPITAL | 10.522.503,71 | 29.608.542,21 | 181,38 |
| Capítulo 6. Inversiones reales | 3.958.777,58 | 15.487.519,77 | 291,22 |
| Capítulo 7. Transferencias de capital | 6.563.726,13 | 14.121.022,44 | 115,14 |
| C. OPERACIONES FINANCIERAS | 15.113.135,76 | 50.931.036,23 | 237,00 |
| Capítulo 8. Activos financieros | 5.202.024,00 | 1.202.024,00 | -76,89 |
| Capítulo 9. Pasivos financieros | 9.911.111,76 | 49.729.012,23 | 401,75 |
| **TOTAL GASTOS** | **697.615.297,42** | **728.646.910,05** | **4,45** |

Casi el 89% del presupuesto de gasto se destina a operaciones corrientes, el 4% a operaciones de capital y el 7% a operaciones financieras. En cuanto al peso sobre el presupuesto total, cabe destacar que la principal partida de gasto vuelve a ser la de gastos de personal, que supone el 38,8% del total, aunque con 3,5 puntos menos que en el ejercicio 2.011. La segunda es la de transferencias corrientes, que representan el 32,3% del presupuesto (el 37,3% el año pasado), y la tercera el capítulo 2, gastos de bienes corrientes y servicios, con un peso del 15,1% sobre el total de gastos municipales (el 14,3% el año 2.011).

**Estructura económica del presupuesto de gastos**

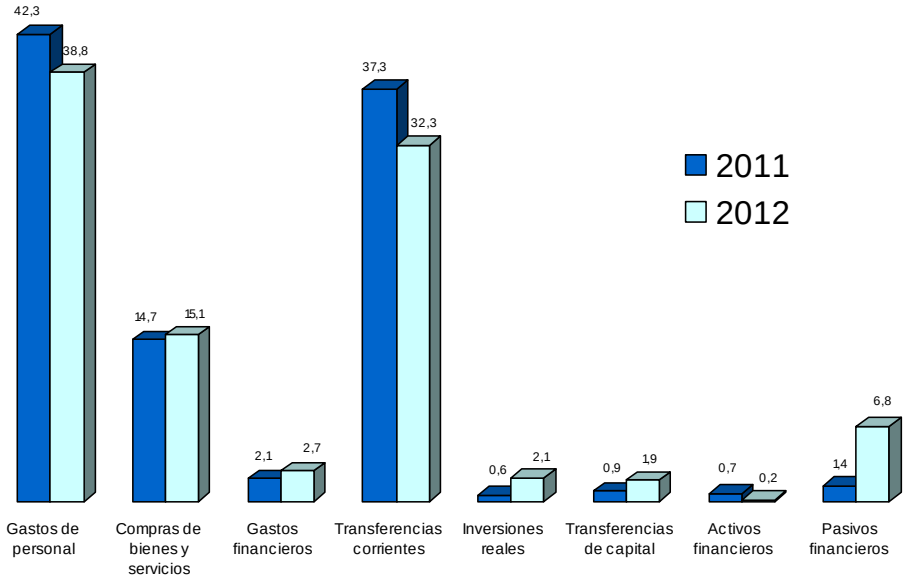


A continuación se presenta la estructura económica del presupuesto de gastos corrientes por capítulos.

## Capítulo 1. Gastos de personal.

La previsión de gastos de personal para el ejercicio 2.012 suma **282,7 millones de euros,**

cantidad que supone un decrecimiento del 4,2% sobre el mismo capítulo del presupuesto para 2.011, con una reducción por importe de 12,3 millones de euros.

**Capítulo 2. Compra de bienes y servicios.**

El gasto de bienes corrientes y servicios para el año 2.012 es de **110,2 millones de euros**, lo que supone un crecimiento del 7,7% respecto al año 2.011.

El criterio general ha sido reducir los créditos en un 5%, habiéndose obtenido un importante ahorro en los gastos de funcionamiento de la Corporación. No obstante, el presupuesto presenta un incremento global de este capítulo, debido fundamentalmente a la imposibilidad de aplicar esta reducción a los gastos de esta naturaleza incluidos en proyectos cofinanciados, así como a la consignación de más de 5 millones de euros para reconocimientos extrajudiciales y a la subida del gasto en Ayuda a domicilio.

**Capítulo 3. Intereses.**

El gasto por intereses del presupuesto de 2.012 es un total de **20 millones de euros,** un 39% superior al importe del presupuesto de 2.011.

**Capítulo 4. Transferencias corrientes.**

Las transferencias corrientes presupuestadas para 2.012 son de **235,2 millones de euros** y representan un 9,7% menos que el año anterior.

Un total de **217,8 millones de euros** (el 92,6% de las transferencias corrientes) se destinan a Organismos y empresas municipales, un 9,7% menos que el año 2.011. De este total, destacan las aportaciones a LIPASAM por 93,6 millones (99,5 en el ejercicio anterior), a TUSSAM por 66,7 millones (60,7 millones en 2011), a la Gerencia de Urbanismo por 20,3 millones (29,1), al IMD por 20,6 (25,7), al ICAS por 4,7 (5,9) o a DeSevilla Digital Uno Televisión, S. A. por 1,8 (4,0). Dentro de las transferencias a mancomunidades y consorcios, merecen especial mención las partidas destinadas a la Real Orquesta Sinfónica de Sevilla 3 millones (2,8 millones en 2011), al Consorcio de Trasportes 2,9 millones (1,9 millones en 2011) y al Consorcio de Turismo 1,9 (2,4 millones).

## B) GASTOS DE CAPITAL

**Capítulos 6. Inversiones reales.**

El total de recursos presupuestados para inversiones directas es de **15,5 millones de euros,** un 291% más que el año anterior.

Si bien para 2012 ya no rige la limitación general de acceso al endeudamiento que establecía el Real-Decreto-ley 8/2010, de 20 de mayo, sin embargo el Ayuntamiento de Sevilla sigue teniendo vedado el acceso al préstamo para financiar inversiones.

Al tener aprobado el Ayuntamiento de Sevilla un Plan Económico-Financiero de Reequilibrio, en virtud de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria las operaciones de crédito a largo plazo que se pretendiese concertar requieren ser autorizadas por la Junta de Andalucía, debiéndose para obtener tal autorización acreditar el cumplimiento del Plan en relación al presupuesto corriente y al ejercicio anterior, lo cual a día de hoy es imposible de afirmar.

En consecuencia, el incumplimiento del Plan Económico-Financiero de Reequilibrio, obteniéndose un remanente de tesorería negativo frente al resultado positivo que preveía el plan, en 2012 no podrán realizarse inversiones financiadas con nuevos préstamos.

**Capítulo 7. Transferencias de capital.**

Las transferencias de capital, capítulo 7, llegan a **14,1 millones de euros,** con un aumento del 115% respecto a 2.011. Las transferencias de capital más significativa es la de LIPASAM por 4,7 millones de euros, que se incrementa un 17% respecto al nivel de 2011. Reaparece la transferencia de capital a la Gerencia de Urbanismo (3 millones de euros). Se ha consignado en este presupuesto por primera vez

una transferencia de capital a favor del Consorcio del Palacio de Exposiciones y Congresos de 2,6 millones de euros para soportar los gastos derivados del contrato de crédito y cobertura de tipo de interés suscrito por EMVISESA para financiar las obras de ampliación del Palacio de Exposiciones y Congresos, dado que la Corporación acordó en 2010 el aval del 100% de la financiación de dicha operación.

Con origen en el convenio de colaboración suscrito en octubre de 2006 entre la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía, el Ayuntamiento de Sevilla y la Confederación Empresarial Sevillana para la realización del Plan Turístico de la ciudad de Sevilla existe una deuda pendiente para el Ayuntamiento de 2,6 millones de euros, para cuyo abono en este ejercicio se ha consignado la cantidad de 1,6 millones, a fin de evitar tener que devolver la parte ya aportada por la administración autonómica a este proyecto.

## C) OPERACIONES FINANCIERAS

### Capítulo 8. Activos financieros.

Se prevé una variación de activos financieros de **1,2 millones de euros,** un 76,9% menos que en 2.011, producto de la desaparición de las aportaciones a las empresas municipales para ampliaciones de capital. Así, este capítulo comprende únicamente un fondo de anticipos reintegrables para el personal al servicio del Ayuntamiento.

### Capítulo 9. Pasivos financieros.

Por su parte, el capítulo de pasivos financieros está dotado con 4**9,7 millones de euros**, cantidad que quintuplica la del año anterior, debido a la operación de refinanciación de la deuda efectuada a finales de 2.010, con unas condiciones que implicaban que hasta enero de 2012 no se empezaría a amortizar capital.

# II.4. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2.010 Y ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2.011

## Liquidación del presupuesto 2.010

El decreto de Alcaldía de 19 de mayo de 2.011 aprobaba la liquidación del presupuesto municipal 2.010, que presentaba el siguiente resultado presupuestario:

**Resultado presupuestario 2.010**

| | Derechos reconocidos netos | Obligaciones reconocidas netas | Ajustes | Resultado presupuestario |
|---|---|---|---|---|
| A) Operaciones corrientes | 664.085.085,04 | 605.589.353,32 | | 58.495.731,72 |
| B) Otras operaciones no financieras | 83.662.269,14 | 107.118.159,64 | | -23.455.890,50 |
| TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS | 747.747.354,18 | 712.707.512,96 | | 35.039.841,22 |
| C) Activos financieros | 811.460,00 | 5.366.695,00 | | -4.555.235,00 |
| D) Pasivos financieros | 0,00 | 24.474.819,90 | | -24.474.819,90 |
| RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO 2010 | 748.558.814,18 | 742.549.027,86 | | 6.009.786,32 |
| AJUSTES: | | | | |
| 1) Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales | | | | |
| 2) Desviaciones de financiación negativas del ejercicio | | | 80.004.197,94 | |
| 3) Desviaciones de financiación positivas del ejercicio | | | 50.270.717,94 | 29.733.480,00 |
| **RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO 2010** | | | | **35.743.266,32** |

Por tanto, tenemos que el resultado presupuestario (derechos menos obligaciones) fue de 6 millones de euros de superávit, pero que una vez hechos los oportunos ajustes contables alcanzó los **35,7 millones de euros de superávit.**

### A) Ingresos

El presupuesto de ingresos municipales del ejercicio 2.010 partió de una previsión inicial de 776,1 millones de euros, que llegó a una previsión definitiva de 949,3 millones después de las modificaciones presupuestarias que se produjeron a lo largo del ejercicio. Esto quiere decir que las previsiones de ingresos se incrementaron un 22,3% durante el año, con aumentos importantes en capítulos como las transferencias de capital (85%) o la enajenación de inversiones reales (36,7%).

Los derechos reconocidos finalmente subieron a **783,2 millones**, un 82,5% de las previsiones definitivas. En este caso, han habido tres capítulos que finalmente tuvieron derechos reconocidos por encima de las previsiones definitivas, como los impuestos directos (derechos reconocidos un 6,9% por encima de las previsiones), los impuestos indirectos (22,8%) y tasas y otros ingresos (9,8%). En cambio, capítulos como los ingresos patrimoniales, las transferencias corrientes, las transferencias corrientes, las transferencias de capital (en este caso, los derechos reconocidos supusieron el 65% de las previsiones) o la enajenación de inversiones (26,9%) tuvieron derechos reconocidos por debajo de las previsiones. Finalmente, los derechos netos (descontados los derechos anulados y cancelados) supusieron el 95,6% de los derechos reconocidos.

**Estado de ejecución del presupuesto de ingresos 2.010. Derechos reconocidos.**

| Ingresos | Previsión inicial | Modificaciones | Previsión definitiva | Derechos reconocidos | Derechos anulados | Derechos cancelados | Derechos netos |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Impuestos directos | 276.709.222,11 | 2.727.876,25 | 279.437.098,36 | 298.597.867,23 | 16.109.092,35 | 632.681,34 | 281.856.093,54 |
| Impuestos indirectos | 28.388.635,96 | | 28.388.635,96 | 34.869.033,88 | 3.208.010,71 | | 31.661.023,17 |
| Tasas y otros ingresos | 80.080.296,29 | 1.976.509,41 | 82.056.805,70 | 90.060.605,70 | 1.204.867,57 | 106.743,35 | 88.748.994,78 |
| Transferencias corrientes | 269.079.932,18 | 13.946.610,80 | 283.026.542,98 | 261.726.648,17 | 13.234.417,23 | | 248.492.230,94 |
| Ingresos patrimoniales | 13.336.763,35 | 252.506,90 | 13.589.270,25 | 13.326.742,61 | | | 13.326.742,61 |
| Enajenación de inversiones reales | 18.735.755,90 | 6.879.520,36 | 25.615.276,26 | 6.879.520,36 | | | 6.879.520,36 |
| Transferencias de capital | 63.835.858,20 | 54.273.603,14 | 118.109.461,34 | 76.914.438,17 | 131.689,39 | | 76.782.748,78 |
| Activos financieros | 1.202.024,00 | 93.165.665,56 | 94.367.689,56 | 811.460,00 | | | 811.460,00 |
| Pasivos financieros | 24.686.032,00 | | 24.686.032,00 | | | | 0,00 |
| **TOTAL** | **776.054.519,99** | **173.222.292,42** | **949.276.812,41** | **783.186.316,12** | **33.888.077,25** | **739.424,69** | **748.558.814,18** |

| Ingresos | %Prev definitiva/ Prev inicial | %Derechos reconocidos/ Prev definitiva | %Derechos netos/ Derechos reconocidos |
|---|---|---|---|
| Impuestos directos | 100,99 | 106,86 | 94,39 |
| Impuestos indirectos | 100,00 | 122,83 | 90,80 |
| Tasas y otros ingresos | 102,47 | 109,75 | 98,54 |
| Transferencias corrientes | 105,18 | 92,47 | 94,94 |
| Ingresos patrimoniales | 101,89 | 98,07 | 100,00 |
| Enajenación de inversiones reales | 136,72 | 26,86 | 100,00 |
| Transferencias de capital | 185,02 | 65,12 | 99,83 |
| Activos financieros | 7.850,73 | 0,86 | 100,00 |
| Pasivos financieros | 100,00 | | |
| **TOTAL** | **122,32** | **82,50** | **95,58** |

Por su parte, la situación de los cobros presupuestarios es la siguiente:

**Estado de ejecución del presupuesto de ingresos 2.010. Cobros presupuestarios.**

| Ingresos | Derechos netos | Recaudación | Pendiente de cobro a 31 de diciembre | Exceso / Defecto previsión | Recaudado/ Derechos netos | Exceso-defecto previsión/ prev definitiva |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Impuestos directos | 281.856.093,54 | 179.640.724,96 | 102.215.368,58 | -2.418.995,18 | 63,73% | -0,87% |
| Impuestos indirectos | 31.661.023,17 | 27.417.049,00 | 4.243.974,17 | -3.272.387,21 | 86,60% | -11,53% |
| Tasas y otros ingresos | 88.748.994,78 | 42.001.907,40 | 46.747.087,38 | -6.692.189,08 | 47,33% | -8,16% |
| Transferencias corrientes | 248.492.230,94 | 237.118.641,51 | 11.373.589,43 | 34.534.312,04 | 95,42% | 12,20% |
| Ingresos patrimoniales | 13.326.742,61 | 12.446.640,86 | 880.101,75 | 262.527,64 | 93,40% | 1,93% |
| Enajenación de inversiones reales | 6.879.520,36 | 6.879.520,36 | 0,00 | 18.735.755,90 | 100,00% | 73,14% |
| Transferencias de capital | 76.782.748,78 | 76.212.759,28 | 569.989,50 | 41.326.712,56 | 99,26% | 34,99% |
| Activos financieros | 811.460,00 | 336.599,34 | 474.860,66 | 93.556.229,56 | 41,48% | 99,14% |
| Pasivos financieros | 0,00 | | 0,00 | 24.686.032,00 | | 100,00% |
| **TOTAL** | **748.558.814,18** | **582.053.842,71** | **166.504.971,47** | **200.717.998,23** | **77,76%** | **21,14%** |

El total de derechos reconocidos netos del ejercicio 2.010 fue de **748,6 millones de euros,** cantidad que supuso un exceso de previsión del 21,1%.

Del total de derechos netos se recaudaron 582,1 millones, es decir, un 77,8% del total. Las recaudaciones superan el 90% en los capítulos de transferencias corrientes, ingresos patrimoniales, enajenación de inversiones y transferencias de capital, pero en tasas y otros ingresos nada más se ha recaudado el 47,3%, en impuestos directos, el 63,7%, y en impuestos indirectos, el 86,6%.

## B) Gastos.

El crédito inicial de gastos presupuestado para 2.010 fue de 776,1 millones de euros, llegando a 949,3 millones después de las modificaciones presupuestarias correspondientes. El crédito definitivo, por lo tanto, fue más de un 22% superior al inicialmente presupuestado. Las obligaciones reconocidas netas supusieron más del 90% del crédito definitivo, **742,5 millones de euros**. El porcentaje de obligaciones reconocidas respecto al crédito definitivo varía en función de los capítulos, pero es superior al 90% en el capítulo de gastos de personal y transferencias corrientes. Los menores porcentajes están en el apartado de transferencias de capital se llega al 33,8% y el de inversiones, que presenta una relación entre obligaciones y crédito definitivo del 43,9%.

El Ayuntamiento había pagado al cierre del ejercicio el 89% de las obligaciones reconocidas.

**Estado de ejecución del presupuesto de gastos 2.010**

| Gastos | Crédito inicial | Modificaciones | Crédito definitivo | Gastos comprometidos | Obligaciones reconocidas | Pagos | Obligaciones pendientes de pago |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Personal | 301.767.161,04 | 683.310,20 | 302.450.471,24 | 278.399.116,90 | 272.612.374,36 | 269.913.267,52 | 2.699.106,84 |
| Bienes corrientes y servicios | 98.348.029,21 | 10.381.489,78 | 108.729.518,99 | 96.252.200,14 | 88.877.186,31 | 58.331.897,21 | 30.545.289,10 |
| Gastos financieros | 9.921.000,00 | -1.576.807,77 | 8.344.192,23 | 5.730.830,40 | 5.708.915,12 | 5.634.335,85 | 74.579,27 |
| Transferencias corrientes | 228.116.653,09 | 13.138.079,19 | 241.254.732,28 | 238.461.205,38 | 238.390.877,53 | 210.044.843,62 | 28.346.033,91 |
| Inversiones | 81.053.470,44 | 116.263.282,44 | 197.316.752,88 | 151.845.910,76 | 86.550.514,20 | 73.211.837,12 | 13.338.677,08 |
| Transferencias de capital | 26.460.150,21 | 34.332.938,58 | 60.793.088,79 | 23.050.837,19 | 20.567.645,44 | 13.794.386,87 | 6.773.258,57 |
| Activos financieros | 5.702.024,00 | | 5.702.024,00 | 5.366.695,00 | 5.366.695,00 | 5.311.460,00 | 55.235,00 |
| Pasivos financieros | 24.686.032,00 | | 24.686.032,00 | 24.474.819,90 | 24.474.819,90 | 24.474.819,90 | 0,00 |
| **TOTAL** | **776.054.519,99** | **173.222.292,42** | **949.276.812,41** | **823.581.615,67** | **742.549.027,86** | **660.716.848,09** | **81.832.179,77** |

| Gastos | Remanente de crédito | Crédito definitivo/ Crédito inicial | Contraído/ Crédito definitivo | Remanente de crédito/ Crédito definitivo | Pagado/ Contraído |
|---|---|---|---|---|---|
| Personal | 29.838.096,88 | 100,23% | 90,13% | 9,87% | 99,01% |
| Bienes corrientes y servicios | 19.852.332,68 | 110,56% | 81,74% | 18,26% | 65,63% |
| Gastos financieros | 2.635.277,11 | 84,11% | 68,42% | 31,58% | 98,69% |
| Transferencias corrientes | 2.863.854,75 | 105,76% | 98,81% | 1,19% | 88,11% |
| Inversiones | 110.766.238,68 | 243,44% | 43,86% | 56,14% | 84,59% |
| Transferencias de capital | 40.225.443,35 | 229,75% | 33,83% | 66,17% | 67,07% |
| Activos financieros | 335.329,00 | 100,00% | 94,12% | 5,88% | 98,97% |
| Pasivos financieros | 211.212,10 | 100,00% | 99,14% | 0,86% | 100,00% |
| **TOTAL** | **206.727.784,55** | **122,32%** | **78,22%** | **21,78%** | **88,98%** |

## C) Remanente de Tesorería.

Los fondos líquidos existentes en la Tesorería municipal a 31 de diciembre de 2.010 eran de **86,3 millones de euros**, un 6% más que los existentes a 31 de diciembre de 2.009. Una vez sumados los derechos pendientes de cobro y descontados los acreedores pendientes de pago, llegan a un remanente de tesorería total de **104,1 millones de euros,** cantidad que supone un decremento del 14,5% respecto del año 2.009.

De esta cantidad, y una vez hechos los ajustes contables correspondientes (descontando los saldos de dudoso cobro y el exceso de financiación afectada) queda como remanente de tesorería para gastos generales negativo la cantidad de **50,9 millones de euros**, si bien, considerando principalmente el efecto positivo que en el remanente de tesorería tendrían el afloramiento de las desviaciones positivas de financiación, el mismo podría fijarse en **-33,4 millones de euros**, según consta en el informe de Intervención.

Esta cifra de remanente líquido de tesorería nos lleva a la conclusión de que se consolida el del ejercicio 2009, no produciéndose la reducción prevista para el ejercicio 2010 en el Plan Económico-Financiero de Reequilibrio que lo fijaba en torno a los -16,6 millones de euros.

**Remanente de tesorería 2.010 (en miles de euros)**

| | 31/12/2009 | 31/12/2010 | % Variación 2009/2010 |
|---|---|---|---|
| Fondos líquidos | 81.472 | 86.338 | 5,97 |
| Derechos pendientes de cobro | 331.705 | 286.430 | -13,65 |
| Obligaciones pendientes de pago | 291.444 | 268.717 | -7,80 |
| Remanente de tesorería total | 121.733 | 104.051 | -14,53 |
| Saldos de dudoso cobro | 45.340 | 49.874 | 10,00 |
| Exceso de financiación afectada | 108.132 | 105.115 | -2,79 |
| **Remanente de tesorería para gastos generales** | **-31.739** | **-50.938** | **60,49** |

## Estado de ejecución del presupuesto 2.011 (a 9 de diciembre)

Con datos de ejecución de 9 de diciembre, el estado de ejecución del presupuesto 2.011 es el siguiente:

| Ingresos | Previsión inicial | Modificaciones | Previsión definitiva | Derechos netos | %Prev definitiva/ Prev inicial | Exceso / Defecto previsión |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Impuestos directos | 286.367.974,75 | | 286.367.974,75 | 277.960.820,31 | 100,00 | 8.407.154,44 |
| Impuestos indirectos | 29.221.115,96 | | 29.221.115,96 | 21.168.647,90 | 100,00 | 8.052.468,06 |
| Tasas y otros ingresos | 91.303.748,26 | | 91.303.748,26 | 62.198.625,30 | 100,00 | 29.105.122,96 |
| Transferencias corrientes | 284.875.713,20 | 7.649.066,55 | 292.524.779,75 | 261.779.682,25 | 102,69 | 30.745.097,50 |
| Ingresos patrimoniales | 13.336.763,35 | 419.135,50 | 13.755.898,85 | 12.482.827,80 | 103,14 | 1.273.071,05 |
| Enajenación de inversiones reales | 785.755,90 | | 785.755,90 | | 100,00 | 785.755,90 |
| Transferencias de capital | | 32.807.880,08 | 32.807.880,08 | 25.293.906,30 | 0,00 | 7.513.973,78 |
| Activos financieros | 1.202.024,00 | 95.062.564,31 | 96.264.588,31 | 786.495,00 | 8.008,54 | 95.478.093,31 |
| Pasivos financieros | | 10.764.620,05 | 10.764.620,05 | 14.000.000,00 | 0,00 | -3.235.379,95 |
| **TOTAL** | **707.093.095,42** | **146.703.266,49** | **853.796.361,91** | **675.671.004,86** | **120,75** | **178.125.357,05** |

| Ingresos | Derechos netos | Recaudación | Pendiente de cobro | Derechos netos/ Prev definitiva | Recaudado/ Derechos netos |
|---|---|---|---|---|---|
| Impuestos directos | 277.960.820,31 | 77.920.223,76 | 200.040.596,55 | 97,06% | 28,03% |
| Impuestos indirectos | 21.168.647,90 | 16.972.754,42 | 4.195.893,48 | 72,44% | 80,18% |
| Tasas y otros ingresos | 62.198.625,30 | 27.565.464,80 | 34.633.160,50 | 68,12% | 44,32% |
| Transferencias corrientes | 261.779.682,25 | 219.923.269,07 | 41.856.413,18 | 89,49% | 84,01% |
| Ingresos patrimoniales | 12.482.827,80 | 11.758.727,04 | 724.100,76 | 90,75% | 94,20% |
| Enajenación de inversiones reales | 0,00 | | 0,00 | 0,00% | 0,00% |
| Transferencias de capital | 25.293.906,30 | 25.293.906,30 | 0,00 | 77,10% | 100,00% |
| Activos financieros | 786.495,00 | 223.517,22 | 562.977,78 | 0,82% | 28,42% |
| Pasivos financieros | 14.000.000,00 | 14.000.000,00 | 0,00 | 130,06% | 100,00% |
| **TOTAL** | **675.671.004,86** | **393.657.862,61** | **282.013.142,25** | **79,14%** | **58,26%** |

La previsión definitiva de ingresos del presupuesto 2.010 sube a 853,8 millones de euros, 146,7 millones más de los inicialmente previstos, hecho que supone un incremento del 20,8%. Los derechos liquidados a fecha 9 de diciembre llegan al 79,1% de las previsiones definitivas, mientras que la recaudación supone el 58,3% de los derechos liquidados.

| Gastos | Crédito inicial | Modificaciones | Crédito definitivo | Obligaciones reconocidas | Crédito definitivo/ Crédito inicial | Contraído/ Crédito definitivo |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Personal | 295.001.988,70 | 6.622.619,19 | 301.624.607,89 | 237.636.419,85 | 102,24 | 78,79% |
| Bienes corrientes y servicios | 102.258.017,21 | 10.446.595,69 | 112.704.612,90 | 77.778.361,47 | 110,22 | 69,01% |
| Gastos financieros | 14.324.621,80 | -2.122.042,52 | 12.202.579,28 | 10.327.306,63 | 85,19 | 84,63% |
| Transferencias corrientes | 260.395.030,24 | 1.341.922,05 | 261.736.952,29 | 232.637.292,76 | 100,52 | 88,88% |
| Inversiones | 3.958.777,58 | 102.788.953,88 | 106.747.731,46 | 66.223.124,15 | 2.696,48 | 62,04% |
| Transferencias de capital | 6.563.726,13 | 27.625.218,20 | 34.188.944,33 | 7.245.469,01 | 520,88 | 21,19% |
| Activos financieros | 5.202.024,00 | | 5.202.024,00 | 4.731.260,00 | 100,00 | 90,95% |
| Pasivos financieros | 9.911.111,76 | | 9.911.111,76 | 9.449.168,97 | 100,00 | 95,34% |
| **TOTAL** | **697.615.297,42** | **146.703.266,49** | **844.318.563,91** | **646.028.402,84** | **121,03** | **76,51%** |

| Gastos | Obligaciones reconocidas | Pagos | Obligaciones pendientes de pago | Remanente de crédito | Pagado/ Contraído |
|---|---|---|---|---|---|
| Personal | 237.636.419,85 | 237.353.543,77 | 282.876,08 | 63.988.188,04 | 99,88% |
| Bienes corrientes y servicios | 77.778.361,47 | 65.246.207,48 | 12.532.153,99 | 34.926.251,43 | 83,89% |
| Gastos financieros | 10.327.306,63 | 10.326.575,65 | 730,98 | 1.875.272,65 | 99,99% |
| Transferencias corrientes | 232.637.292,76 | 188.023.729,02 | 44.613.563,74 | 29.099.659,53 | 80,82% |
| Inversiones | 66.223.124,15 | 62.390.379,49 | 3.832.744,66 | 40.524.607,31 | 94,21% |
| Transferencias de capital | 7.245.469,01 | 6.381.600,72 | 863.868,29 | 26.943.475,32 | 88,08% |
| Activos financieros | 4.731.260,00 | 4.731.260,00 | 0,00 | 470.764,00 | 100,00% |
| Pasivos financieros | 9.449.168,97 | 9.449.168,97 | 0,00 | 461.942,79 | 100,00% |
| **TOTAL** | **646.028.402,84** | **583.902.465,10** | **62.125.937,74** | **198.290.161,07** | **90,38%** |

Por su parte, en cuanto al estado de ejecución del presupuesto de gasto a fecha 9 de diciembre, estaban contraídos el 76,5% de los créditos definitivos. El Ayuntamiento, por su parte, ya había pagado el 90,4% de las obligaciones reconocidas. Los capítulos que presentan los remanentes de créditos (crédito definitivo menos obligaciones reconocidas) más altos son los capítulos de personal, inversiones y bienes corrientes y servicios.

# III. VALORACIONES

## CONSIDERACIONES GENERALES

Un año más ha de hacerse constar la premura con la que el Consejo ha de trabajar para emitir, con el mayor rigor y análisis posible, su informe valoración de los presupuestos para el ejercicio próximo, toda vez que, en el mejor de los casos, la documentación necesaria para dicha labor ha llegado de manera irregular y escalonada, lo que dificulta su estudio.

No ha sido así en determinada documentación que se estima como necesaria para el correcto análisis de los presupuestos tales como: el Informe de la Intervención; el Informe de Estabilidad Presupuestaria; el Estado de Gastos por su Clasificación Económica desglosada por partidas o los presupuestos del ente AUSSA, cuyas remisiones han sido instadas por este Consejo, sin que se hayan atendido.

Es por ello que se reitera a la Delegación de Hacienda la oportunidad del establecimiento de un calendario normalizado de los procedimientos y plazos para la presentación y aprobación de los Presupuestos dentro de cada ejercicio económico.

Pese a ser sabedores de que el contenido a valorar es meramente el presupuestario, ha de hacerse constar que, con el fin de poder analizar con rigor y prudencia el contenido de la propuesta realizada para el año 2012 sería de interés con un cierre provisional del ejercicio anterior, siquiera sea como una extrapolación o revisión del tiempo restante hasta la efectiva liquidación de la anualidad.

De este modo se salvaría la errónea valoración que cabe realizar en la comparación de partidas presupuestarias que no tienen como base, en lo que respecta al ejercicio referencia, una cifra real de su ejecución sino que se basa en la previsión o expectativa que se tenía en el ejercicio precedente para el mismo y que, de ordinario, suele mostrar significativos desfases respecto al realizado.

En íntima relación con lo anterior, resulta relevante hacer constar, y así se hace, las modificaciones presupuestarias realizadas en los presupuestos del ejercicio 2011 en las partidas de "Inversiones", que se incrementaron de 4 a 106'7 millones de euros, así como las partidas de "Transferencias de Capital" que se incrementaron de 6'6 a 34´2 millones de euros.

La modificación operada tras el cambio en el equipo del Gobierno de la Ciudad que afecta a la estructura organizativa del Ayuntamiento dificulta un análisis comparativo de las partidas presupuestarias de las distintas áreas toda vez que no existe identidad plena entre las actualmente vigentes y las contempladas en los presupuestos del ejercicio anterior.

Ejemplo significativo se hace constar que al haberse suprimido la Delegación de Innovación Tecnológica en el nuevo organigrama, no ha sido posible localizar e identificar las partidas destinadas a inversiones tecnológicas, desconociéndose por ello la apuesta que realiza el Ayuntamiento por este tipo de acciones, que de tanto interés son para la ciudad y su tejido productivo.

La Memoria de los presupuestos adolece de la comparativa antes señalada, a buen seguro por las dificultades que intuimos representa su realización.

Pese a ello, se estima que el contenido de la misma es escasamente pretencioso en la exhaustividad explicativa del contendido y criterios de elaboración de los Presupuestos, siendo deseable un mayor esfuerzo y rigor en la elaboración de este documento que resulta esencial para un primer acercamiento al conocimiento de la política presupuestaria de la ciudad.

Asimismo, se echa en falta en el Anexo de Inversiones la inclusión de los Organismos Autónomos y de las Empresas Municipales al tiempo de considerar las inversiones para el ejercicio 2012, así como la necesaria concreción del destino, y determinación de sus cantidades, de las partidas definidas como de "Otras Transferencias", "Otros trabajos realizados por otras empresas" y "Estudios y trabajos técnicos".

Igualmente sería necesario haber dispuesto, de manera separada, la determinación de las

inversiones que se corresponden con los "Presupuestos participativos"

Ha de destacarse, y valorarse de manera positiva, el criterio reflejado en la Memoria de recortar las partidas presupuestarias de aquellos gastos que están vinculados a servicios no esenciales, en evitación de que las medidas de ajuste afecten a aquellos otros servicios que tengan la consideración de esencial.

Análoga valoración y relevancia ha de darse al hecho de que por primera vez se manifiesta de modo expreso la voluntad de atender el pago pendiente a proveedores, por más que se echa en falta la valoración, siquiera sea a modo indicativo en el cuerpo de la Memoria, del montante total de la deuda estimada a los proveedores con expresión de su situación jurídica de reconocida o pendiente de reconocimiento.

De manera positiva, especialmente siendo conscientes de las dificultades económicas y presupuestarias de la Corporación así como del contexto socioeconómico actual, ha de valorarse el notable incremento de los créditos iniciales de las partidas de inversiones, por más que ha de reiterarse que durante el ejercicio anterior los créditos iniciales fueron revisados al alza. No obstante, el hecho de que la efectividad de las mismas pudiera estar vinculada a los ingresos obtenidos mediante acciones tales como la enajenación de inmuebles, recaudación por sanciones e ingresos procedentes de la PIE, se considera que existe una justificada incertidumbre sobre su realización efectiva, lo que es necesario corregir al objeto de dotar a las inversiones presupuestadas de la necesaria garantía de efectividad.

## INGRESOS

Ha de considerarse la singularidad que presenta la elaboración de las previsiones de ingresos del próximo ejercicio a causa del hecho de que los Presupuestos Generales del Estado, por primera vez en la historia de la reciente democracia, no han sido elaborados, ni prorrogados los vigentes en el presente ejercicio, sin que ni siquiera se haya procedido a su mera actualización, hechos éstos que redundan en un obstáculo o dificultad al tiempo de la elaboración de los presupuestos de nuestro Ayuntamiento.

Conjuntamente con ello, es igualmente relevante el hecho de que los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2012, por primera vez, no concretan de manera provincializada las partidas presupuestarias de incidencia en los distintos ámbitos territoriales, teniendo un efecto negativo al tiempo de conocer con rigor la disponibilidad económica atribuida a cada corporación territorial.

Por lo que respecta al contenido de los presupuestos de la ciudad de Sevilla, se observa positivamente que la previsión de ingresos que tienen su origen en los impuestos locales ha sido realizada bajo unos criterios de prudencia, constando un notable esfuerzo en su ajuste y explicación, lo que contribuye a su consideración como una estimación realizable y acorde con la realidad económica.

No obstante, surgen dudas respecto a la valoración de los ingresos que están vinculados a la enajenación de inmuebles que forman parte del patrimonio de la ciudad, no sólo en lo que atañe a su importe sino también respecto a la viabilidad legal de proceder a su efectiva enajenación el presente ejercicio al estar vinculado en algunos casos a la realización de modificaciones puntuales en el Plan General de Ordenación Urbanística de la ciudad, como es el caso del inmueble sito en la Plaza de la Gavidia.

También llama la atención la elevada cuantía de ingresos atribuida a multas y sanciones, prioritariamente en materia de tráfico, máxime si tenemos en cuenta que en el ejercicio anterior, siquiera sea en un avance provisional de cierre, no se alcanzó a realizar una cuantía cercana al 50% de la hoy presupuestada, lo que crea justificadas reservas respecto a la prudencia observada al tiempo de concretar su cifra.

Por último, como se anticipaba al inicio de este bloque expositivo, se cuestiona el rigor en la valoración de las cuantías que tengan su origen en la Participación de los Ingresos del Estado, ya que parte de una estimación de ampliación de las aportaciones recibidas en el ejercicio anterior cuya fundamentación no se aporta en la documentación facilitada, al tiempo que se es

sabedor de la obligación de devolución de parte de las cuantías recibidas en los dos ejercicios precedentes al mismo.

## GASTOS

Respecto al gasto de las distintas Delegaciones, hemos encontrado grandes dificultades, algunas insalvables, para poder analizar de manera comparativa las cuantías observadas en el ejercicio anterior a causa de las modificaciones realizadas en las distintas áreas.

Como sucede de manera reiterada en los Presupuestos, se recurre a la determinación de unas partidas denominadas como "Otras transferencias" que suponen un elevado grado de ambigüedad que sería deseable suprimir en beneficio de incrementar la seguridad sobre el conocimiento del destino previsto en los gastos.

Por lo que respecta a la deuda reconocida y pendiente de pago a proveedores, se determinan unas partidas de 5 millones de euros, al tiempo que se señala la existencia de una deuda de 12'5 millones que no tienen consignación presupuestaria. Es necesario conocer qué previsiones de pagos se tienen para estas deudas, toda vez que son numerosas las empresas y empleos que dependen del saneamiento y cobro de las deudas con la Administración.

En materia de Inversiones, como ya se exponía al tiempo de analizar la Memoria, se vinculan muchas de ellas a la obtención de determinados ingresos, lo que es un condicionante que genera incertidumbre no sólo respecto a la viabilidad futura de su realización antes manifestada, sino también respecto a la priorización de actuaciones que haya de observarse al tiempo de obtención de recursos, por lo que sería necesario que se determinase el criterio de realización de las mismas.

En el Área de gasto de "Actuaciones de carácter económico" se produce una reducción muy significativa en las Políticas de gasto de "Industria y energía" y "Comercio, Turismo y Pymes", considerando este Consejo que dichas reducciones tendrán una incidencia negativa en el tejido productivo de la ciudad, lo que las hace desaconsejables.

Se aprecia una reducción en las partidas destinadas al Servicio de Consumo que dificultará el mantenimiento de la prestación de servicios a la ciudadanía en esta materia.

En materia de gasto de personal se estima que la reducción debiera realizarse incidiendo en mayor cuantía en los cargos directivos y de confianza, minimizando su incidencia en los puestos de base.

Por lo que atañe a las previsiones de gastos en Programas de Empleo, se aprecia una reducción importante de la aportación municipal que parece estar en colisión con las necesidades de la población que encuentra dificultades para el acceso al mercado laboral, si bien no puede obviarse la realidad de la incidencia o causa que tiene en dicha reducción la supresión de las aportaciones provenientes de otras entidades, con las que se cofinanciaban los programas formativos que se suprimen. Estimamos que debieran mantenerse las mismas cuantías que se destinaron a Programas de Empleo en el ejercicio anterior, aunque haya de acudirse a nuevas acciones o programas con motivo de la pérdida de cofinanciación.

Las partidas destinadas a Programas de Servicios Sociales han aumentado de manera significativa en cuantía de siete millones, lo que supone un 10'8%, lo que se valora como muy positivo y acorde con el incremento de las necesidades de la población.

De manera contraria se aprecia que la cuantía destinada a Cooperación al Desarrollo se ha reducido, en una secuencia de disminución progresiva y constante que tiene su origen en años atrás, en un montante de 172.855 euros, lo que supone un 29 %.

Del análisis conjunto de ambos aspectos, Servicios Sociales y Cooperación al Desarrollo, se infiere una priorización por parte del Ayuntamiento en atender las necesidades de la ciudad respecto las necesidades externas, decisión esta que puede ser cuestionada bajo criterios de solidaridad.

Por último, en lo que se refiere al apartado de Gastos, se aprecia, al igual que en los años precedentes, una reducción de la dotación

destinada al Consejo Económico y Social de Sevilla, que viene a suponer en esta anualidad un 4%, lo que estimamos que permite cuestionar el compromiso de la Corporación Local con esta institución que, ha de recordarse, es en la que mayor número de colectivos tienen cabida y participación, constituyéndose por ello en uno de los órganos de mayor representatividad de nuestra ciudad.

## ORGANISMOS AUTÓNOMOS

### GERENCIA DE URBANISMO

Se valora de manera positiva la reducción del gasto producido por la disminución de altos cargos y personal de confianza en la reestructuración organizativa realizada.

Análoga valoración ha de hacerse ante la disminución del Gasto en Bienes Corrientes y Servicios, así como en el notable esfuerzo inversor que lleva a incrementar dicho capítulo de 11 a 21 millones, lo que a buen seguro redundará de manera positiva en la actividad de construcción y en el empleo.

### AGENCIA TRIBUTARIA

Sorprende que en la Agencia se haga un esfuerzo de reducción de los gastos, que se extiende a los de personal, para alejarse del criterio mayoritario de los organismos autónomos de reducir el gasto corriente, así como los de bienes y servicios que experimentan un incremento de 400.588€, lo que supone un 6'43%.

No obstante, ha de destacarse que figura en los Presupuestos una detallada justificación del incremento del gasto, que atiende principalmente a necesidades de mejoras en la organización del servicio, que estimamos como suficiente para no cuestionar la excepcionalidad de dicho aumento.

### PATRONATO DEL REAL ALCÁZAR Y DE LA CASA CONSISTORIAL

Los ingresos previstos por pagos de tasas y precios públicos experimentan una disminución del 4%.

Si tenemos en consideración la íntima relación de estos ingresos con el turismo de la ciudad, parece incongruente tal resultado con una apuesta decidida por incrementar la demanda turística de la ciudad, por lo que se sugiere desde el Consejo el estudio de medidas efectivas que, con ocasión del incremento del turismo, no sólo eviten la disminución de ingresos sino que posibilite su incremento.

Respecto a los gastos, se hace un ajuste significativo en el capítulo de gastos en bienes corrientes y servicios que se estima coherente con la situación actual.

### IMD

Resultan paradójicos los presupuestos toda vez que prevén un incremento importante de los ingresos por tasas y precios públicos, que llegan hasta el 16'70%, al tiempo que se reducen las inversiones hasta su supresión, al eliminarse los ingresos por transferencias de capital procedentes del Ayuntamiento.

### ICAS

Se prevé una subida de ingresos por tasas y precios públicos que supone un 34,89%, y al igual que en el ejercicio anterior no se prevén inversiones para este organismo.

El gasto en transferencias corrientes baja el 69% y se incrementan los gastos de bienes corrientes y servicios.

## EMPRESAS PÚBLICAS

### TUSSAM

Especialmente singular entre todas las Empresas resulta TUSSAM y sus presupuestos, toda vez que la situación de la misma requiere de manera perentoria de la elaboración de un estudio profundo y amplio de su organización y funcionamiento, como base para consensuar un Plan de Viabilidad con el objeto de superar la deficitaria situación en la que se haya inmersa y que provoca constantes necesidades de Transferencias de capital que no hacen sino salvar situaciones críticas sin llegar a ser por sí solas solución de la problemática.

Igualmente es singular el hecho de apreciar como las previsiones de necesidades presupuestarias elaboradas por la propia entidad no se corresponden con las partidas destinadas por el Ayuntamiento en sus presupuestos, siendo en algunas ocasiones superiores y en otras inferiores, sin que conste justificación para ello.

Si tenemos en consideración los efectos previstos por el Ayuntamiento al tiempo de la elaboración de las Ordenanzas Fiscales, es de prever que se incrementen los costes del servicio de Tussam con ocasión de la supresión del límite de ingresos como condicionante para tener acceso a la tarjeta de la 3ª edad, por más que no consta semejante incremento en las partidas presupuestarias, desconociendo este Consejo la justificación de ello.

Semejante inquietud puede provocar las reducciones que se aprecian en las partidas destinadas a sufragar los costes del bonobús joven y el bonobús solidario, sin que se justifique la previsión de la reducción de los costes de la prestación del servicio o de reducción de demanda lo que hace intuir un traslado de los costes a la Empresa, que no se encuentra en situación de poder soportarlos.

### LIPASAM

Resulta de difícil comprensión la información aportada por la propia empresa, toda vez que expone como necesidad presupuestaria la disposición de 15 millones de euros para mantener su nivel de servicios, al tiempo que hace un autoajuste que le lleva a admitir la solvencia económica, siquiera sea provisionalmente, con una partida presupuestaria de 4´5 millones de euros para la prestación de los mismos servicios.

### AUSSA

La justificación presupuestaria de la entidad se reduce a una mención incidental de la misma con ocasión de referir la compra de acciones de la empresa por parte de Tussam.

Es necesario que se expongan sus presupuestos para poder conocer y valorar la situación de la empresa.

### MERCASEVILLA

Al igual que señalábamos respecto a Tussam, es necesaria la elaboración de un Plan de Viabilidad de la entidad que permita una gestión económica más eficiente para continuar con su actividad.

### SEVILLA GLOBAL

La situación de deterioro de los parques empresariales a causa de la ausencia de inversiones en los últimos ejercicios, y sus correspondientes necesidades de dotación presupuestaria para su saneamiento y mejora, no encuentran reflejo en los presupuestos, que no contemplan transferencias de capital para este destino. Asimismo, se insta a realizar el remanente proveniente de ejercicios anteriores que aún no se ha ejecutado y que asciende a 1.120.000€.

El Ayuntamiento justifica la disminución en las transferencias corrientes, apuntando la posibilidad de ejecutar las actuaciones por otra vía que no

concreta, lo que hace que se cuestione el rigor de la propuesta. Desde este Consejo se insta a su definición.

AIE

La documentación aportada es tremendamente exigua y no comprende la comparativa o referencia respecto al ejercicio precedente, por lo que no resulta posible su valoración.

DESEVILLA DIGITAL UNO TV

Pese a aportarse una muy escueta información, se produce un importante ajuste en el gasto de esta empresa que se valora de manera positiva.

## CONCLUSIONES

Ha de reconocerse y agradecer, lo que de manera expresa se hace, la deferencia de la Delegada del Área de Hacienda y Administración Pública con ocasión de la presentación del Proyecto de los Presupuestos de la Ciudad para el ejercicio 2012 ante este Consejo.

Sin embargo, hemos de reprobar la remisión diferida y escalonada en el tiempo de distintos documentos que forman parte de la información que ha de acompañar a los Presupuestos, y muy especialmente la ausencia de remisión de algunos informes de singularísimo interés e importancia como es el Informe de la Intervención.

El análisis de los presupuestos ha contado en este ejercicio con una dificultad especial con ocasión de la modificación de la estructura organizativa, lo cual es de prever que no incida en el ejercicio próximo. No obstante, y con el objeto de facilitar dicho análisis, sería aconsejable facilitar la documentación, especialmente la que contiene datos numéricos, en un formato que facilite las labores de comparación mediante aplicaciones informáticas.

Así mismo, y como ya se viene solicitando de manera reiterada, no hemos dispuesto de un calendario normalizado de los procedimientos y plazos para la presentación y aprobación de los Presupuestos, lo que ha provocado algunas dudas respecto a los hitos y fechas a considerar, por lo que se insta a solventar esta carencia en el próximo ejercicio.

Por lo que respecta al contenido material se han tomado en consideración las incertidumbres presupuestarias que generan las citaciones mencionadas en el cuerpo del Dictamen respecto a los presupuestos del Estado y nuestra Comunidad Autónoma, al tiempo de elaborar unos presupuestos que estimamos logran atender al criterio de prudencia, lo que no obsta para que se aprecien incertidumbres respecto de algunos ingresos previstos, como hemos resaltado en el Dictamen.

Se valora positivamente el hecho de incrementar, en términos globales las cuantías destinadas a Servicios Sociales, pese a que ello no evita una reducción en los programas de empleo, que debiera compensarse.

No consta, y se estima oportuna su corrección, una apuesta decidida por mejorar el entorno del tejido productivo de nuestra ciudad, que ha de ser motor para la generación de empleo, por lo que se insta a programar y concretar las actuaciones a desarrollar para la mejora de los parques empresariales, así como las inversiones en nuevas tecnologías.

Como criterio general, se produce una disminución en los gastos corrientes, lo que es un ejemplo de austeridad que se estima oportuno y necesario en la actual situación. De igual manera, se estima un acierto la disminución en el gasto de personal que tenga su causa en la supresión de puestos de libre designación y alta dirección.

Se valoran positivamente los reconocimientos de deudas a proveedores, vinculados a una manifestación de intención de liquidación, por más que es necesario agilizar el pago de las deudas no consignadas presupuestariamente, así como aquellas otras que estuvieran pendientes de reconocimiento.

En la confianza de que estas valoraciones sirvan para orientar el contenido final de los Presupuestos de la Ciudad de Sevilla,

respetuosamente se solicita al Ayuntamiento de Sevilla que tenga a bien informar a este Consejo respecto el criterio y decisión tomada respecto el contenido del Dictamen.

Sevilla, 28 de diciembre de 2011
EL SECRETARIO DEL C.E.S. DE SEVILLA

VºBº
EL PRESIDENTE DEL C.E.S. DE SEVILLA

Fdo.: Luis Ángel Hierro Recio

**CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE SEVILLA**

***E-mail:*** *cess@sevilla.org*